



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Conducta Ética y Actos de corrupción del
funcionario público en el Gobierno Regional
Moquegua- 2018.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRA EN GESTION PÚBLICA

AUTOR:

Br. Virginia Luz Ramos Checalla

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Santos Álvarez

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PERU - 2018

PÁGINA DE JURADO



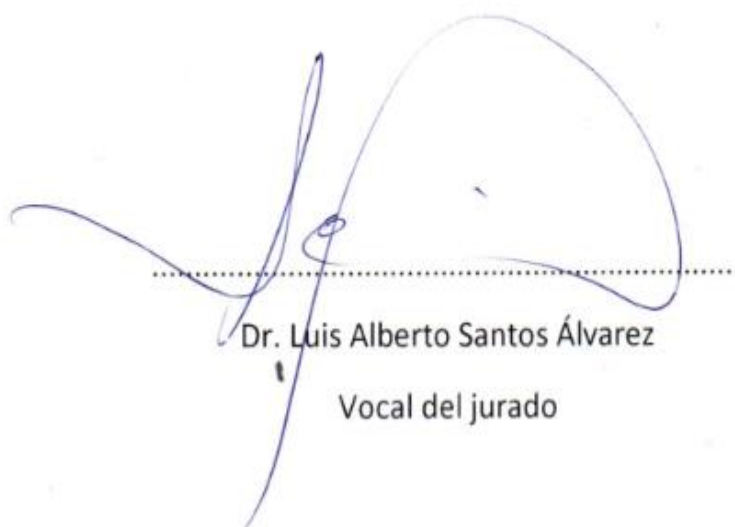
Mg. Nelly Lucila Jove Arohuanca

Presidente del jurado



Mg. Mónica Yesina Robles Ramírez

Secretario del jurado



Dr. Luis Alberto Santos Álvarez

Vocal del jurado

DEDICATORIA

Este presente estudio de investigación está dedicado a la memoria de mis padres que me ayudaron a ser una excelente persona, a mis docentes de la Universidad Cesar Vallejo que con su sabiduría nos inculcan su conocimiento, y muy especial a mi futuro esposo Errol Velásquez Ticona que me brindó su apoyo incondicional en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, por facilitarme y ofrecerme la magnífica oportunidad de ampliar mi bagaje cultural y científico, de esta manera seguir creciendo profesionalmente en un mundo altamente competitivo.

A los directores y docentes de los dos colegios emblemáticos más representativos de la ciudad de Moquegua, porque a través del cuerpo directivo de las dos instituciones educativas, me han ofrecido una serie de facilidades para poder aplicar los instrumentos y la Validación de mi trabajo de investigación.

A mi asesor Doctor Luis Alberto Santos Álvarez, por su oportuna orientación, dedicación, ímpetu e identificación con la formulación de la presente investigación.

A todos mis compañeros de doctorado y demás personas que me apoyaron de diversas formas en el desarrollo y logro del presente trabajo.

DECLARACIÓN JURADA

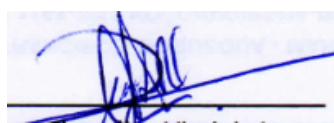
Yo, Virginia Luz Ramos Checalla, estudiante de la Escuela profesional de Post Grado en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, sede filial Moquegua; declaro que el trabajo académico titulado “Conducta ética y Actos de Corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018”.

Presentada, en 106 folios para la obtención del grado académico de Maestro es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 25 de Agosto de 2018.



Br. Ramos Checalla, Virginia Luz

DNI N° 46062287

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Señores miembros del jurado, Virginia Luz Ramos Checalla, presenta la tesis titulada **“Conducta Ética y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018”**.

Con el propósito de determinar la relación que existe entre la Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público del Gobierno Regional Moquegua, en cumplimiento del Ordenamiento de Grados y Títulos de la Universidad Privada César Vallejo para recibir el Grado Académico de Magister en Gestión Pública.

Deseando cumplir con los requerimientos establecidos de aprobación.

El autor

INDICE

Página de jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada.....	v
Presentación	vi
Índice	vii
Tablas.....	viii
Figuras.....	ix
Resumen	x
Abstract.....	xi
I INTRODUCCION	12
1.1 Realidad Problemática	14
1. 2 Trabajos Previos.....	24
1. 3 Teorías Relacionadas al Tema.....	28
1.3.1 Variable 1: Conducta Ética	28
1.3.2 Variable 2: Actos de Corrupción.....	33
1. 4 Formulación del problema.....	38
1.4.1 Problema General	38
1.4.1 Problemas Específicos	38
1. 5 Justificación.....	39
1. 6 Hipótesis	41
1. 7 Objetivo.....	42
1.7.1 Objetivo General	42
1.7.1 Objetivo Especificos	42
II METODOLOGIA	43
2.1 Diseño de investigación	43
2.2 Variables, Operacionalización.....	43
2.3 Población y muestra	46
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	46
2.4.1 Técnica de recolección de datos	46
2.4.2 Instrumento de recolección de datos	47
2.4.3 Validación y confiabilidad de datos.....	48

2.5 Método de análisis de datos.....	49
2.6 Aspecto éticos.....	50
III RESULTADOS.....	51
IV DISCUSION.....	70
V CONCLUSIONES.....	73
VI RECOMENDACIONES.....	75
VII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	77

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación.....	79
Anexo 2 Matriz de operacionalizacion de variables.....	81
Anexo 3 Matriz de validación de instrumento.....	83
Anexo 4 Instrumento de recolección de datos.....	91
Anexo 5 Base de datos.....	95
Anexo 6 Constancia de autorización de aplicación.....	96
Anexo 7 Fotografías.....	97
Anexo 8 Artículo científico.....	98

TABLAS

Tabla 1 Operacionalizacion de variables.....	44
Tabla 2 Baremos para la variable conducta ética.....	47
Tabla 3 Baremos para la variable actos de corrupción.....	48
Tabla 4 Confiabilidad para la variable conducta ética.....	49
Tabla 5 Confiabilidad para la variable actos de corrupción.....	49
Tabla 6 Nivel de conducta ética.....	51
Tabla 7 Nivel de valores.....	52
Tabla 8 Nivel de conducta.....	53
Tabla 9 Nivel de ética.....	54

Tabla 10 Nivel de actos de corrupción	55
Tabla 11 Nivel de aprovechamiento del cargo	56
Tabla 12 Nivel de utilización indebida de los recursos	58
Tabla 13 Nivel de coaccion ejercida en la organización	59
Tabla 14 Pruebas de normalidad	60
Tabla 15 Hipótesis General	62
Tabla 16 Hipótesis Especifica 1	63
Tabla 17 Hipótesis Especifica 2	64
Tabla 18 Hipótesis Especifica 3	65
Tabla 19 Hipótesis Especifica 4	66
Tabla 20 Hipótesis Especifica 5	67
Tabla 21 Hipótesis Especifica 6	68

FIGURAS

Figura 1 Resultados de la variable conducta etica	51
Figura 2 Resultados dimensión valores	52
Figura 3 Resultado de la dimensión conducta	53
Figura 4 Resultados de la dimensión ética	54
Figura 5 Resultados de la variable actos de corrupción	56
Figura 6 Resultados de la dimensión aprovechamiento del cargo	57
Figura 7 Resultados de la dimension utilización indebida de los recursos	58
Figura 8 Resultados de la dimension coaccion ejercida en la organizacion	59

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación que existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional de Moquegua en el año 2018, la hipótesis planteada es: existe una relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua_2018.

Según su finalidad, el tipo de investigación es aplicada, su nivel es correlacional, según su alcance temporal es transversal, la población en la presente investigación estuvo conformada por 26 funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua, con una muestra de 24 funcionarios. La recolección de los datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento dos cuestionarios para evaluar la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

El resultado de la investigación evidencia la existencia de una relación inversa negativa considerable (Rho de Spearman; -0,729); entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua 2018. Esto quiere decir que, a una mayor conducta ética se evidenciará menos actos de corrupción y viceversa. En conclusión, señalamos que existe relación inversa considerable entre las variables mencionadas.

Palabras claves: Conducta, ética, actos, corrupción y funcionarios.

ABSTRACT

The present investigation has as purpose to determine the relation that exists between the ethical conduct and acts of corruption of the public official in the Regional Government of Moquegua in the year 2018, the hypothesis are: there is a significant inverse relationship between ethical conduct and acts of corruption of the public official in the Regional Government Moquegua_2018.

According to its purpose, the type of research is applied, its level is correlational, according to its transverse temporal scope, the population in the present investigation consisted of 26 public officials of the Moquegua Regional Government, with a sample of 24 officials. The data collection was carried out using the survey technique, using as an instrument two questionnaires to evaluate the ethical behavior and acts of corruption of the public official in the Moquegua Regional Government _2018.

The result of the investigation shows the existence of a considerable negative inverse relationship (Spearman's Rho, -0.729); between the ethical conduct and acts of corruption of the public official in the Moquegua 2018 Regional Government. This means that, to a greater ethical conduct there will be less acts of corruption and vice versa. In conclusion, we note that there is a considerable inverse relationship between the variables mentioned.

Keywords: Conduct, ethics, acts, corruption and officials.

I. INTRODUCCION

La presente investigación titulada: “Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua -2018” , aborda con precisión qué importante es la práctica de los valores éticos, a efectos de prevenir en nuestra sociedad , a razón de que en estos últimos años se evidencia con mayor relevancia que el Poder Judicial viene procesando a personal que en condición de directivo, funcionario o trabajador de los Gobiernos Locales y Regionales, han realizado actos de corrupción; del mismo modo, la Contraloría General de la República a través de los Órganos de Control Interno, viene realizando acciones de control para confirmar actos de corrupción; del mismo modo, se ha hecho muy necesaria la implementación de las Fiscalías Anticorrupción; sin embargo, los resultados son mayores números de procesados, por lo que vienen poblando rápidamente las cárceles; todos ellos sin resultados positivos en beneficio de la población, por cuanto los procesos judiciales y demás acciones de control se vienen realizando con posterioridad a la comisión de los actos de corrupción; a razón de lo expuesto, se hace necesario e indispensable el empoderamiento de los valores éticos en la conducta de directivos, funcionarios y trabajadores en general; se corrobora con el desarrollo de la presente investigación.

De lo antes precisado, podemos aseverar que los peruanos tenemos un enemigo muy fuerte que combatir: la corrupción en todo nivel y principalmente en la administración pública y para la presente investigación, al interior del Gobierno Regional Moquegua; pues la corrupción asecha y cual pulpo trata de estrangular la conciencia, asfixiar los valores, y oprimir la esperanza. Ya se han dado las primeras batallas, la tarea es ardua, pero estoy segura que una de las formas más acertadas es propendiendo la práctica y el empoderamiento de los valores éticos en la conciencia de cada uno de los funcionarios y servidores públicos de nuestra Institución regional, para la prevención de actos de corrupción.

A razón de ello, durante la presente investigación se encuentra dividido en 3 partes, la primera parte es la introducción que comprende la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, así también señala la justificación del estudio, hipótesis y concluyendo con la formulación de los objetivos.

La segunda parte es el método que comprende el diseño de investigación pertinente y compatible con nuestros propósitos. Se delimita la población, se elige un tipo de muestreo y se determina el tamaño de la muestra, así como también se menciona las técnicas e instrumentos

utilizados para el recojo de datos, además se indica las técnicas para el análisis de los datos recogidos y se termina con los aspectos éticos.

Finalmente se concluye con los resultados de la investigación en cuanto al trabajo de campo en la que se considera la descripción y discusión de los resultados, se presenta y se realiza el análisis de los datos haciendo uso de pruebas estadísticas tanto descriptivas como inferenciales con los funcionarios a pruebas de certezas de hipótesis y finalmente señala las condiciones y sugerencias mencionando todas las fuentes bibliográficas consultadas además de señalar los anexos en el que se incluyen algunos documentos que respaldan las acciones realizadas en la ejecución del trabajo de investigación.

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

A Nivel mundial, la ética pública, aplicada y puesta en práctica en el ámbito público, en sus funciones quizás sea en menor o igualdad de similitudes dependiendo de cada país, región en su sistema político, social, económico, cultural y en este caso en la parte de gestión pública, se enfoca específicamente en la conducta de los servidores públicos (diputados, senadores, alcaldes, gobernadores, jueces, magistrados, funcionarios de mandos medios y superiores, así como personal operativo). Por lo tanto, una adecuada ética pública orienta a los servidores públicos a poseer plena conciencia de su comportamiento, así como a interiorizar valores de servicio público que se traduzcan en actos concretos hacia el interés de la ciudadanía.

El descuido de la ética pública, acompañado de una falta de mecanismos que la garanticen, ha sido causa de que muchos servidores públicos sean tentados a caer en las prácticas de corrupción. De ahí que, cuando se rescatan y fomentan los valores éticos, aunados a diversos instrumentos éticos de operación práctica, se construye, fortalece, motiva y genera integridad y dignidad en el servidor público, lo que a su vez da pie a una conducta libre, orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber. Por el contrario, cuando los valores se debilitan o ausentan, los antivaleores, el desánimo, la desmotivación, la sensación de frustración y las prácticas corruptas aparecen de inmediato, por consiguiente algunas causas que han provocado que la administración pública no cumpla de manera eficiente con sus tareas son, por un lado, la inadecuada selección y formación de los servidores públicos con buenos principios y valores éticos, y por otro lado, el incremento de vicios o actitudes en el sector público como el de la corrupción, el soborno, abuso de autoridad, tráfico de influencias, etc.

A Nivel internacional los hechos y procesos políticos, económicos, sociales y culturales que genera la globalización del sistema neoliberal están dejando de manifiesto sus méritos y carencias, contradicciones y conflictos en la sociedad, como también en la comunidad internacional de naciones.

En España la ética pública tomando en consideración la constitución española de 1978, donde se incluye principios y valores que deben ser inherentes a los funcionarios públicos tales como la integridad, imparcialidad, neutralidad, receptividad, transparencia en la gestión, la

responsabilidad profesional al servicio de los ciudadanos.

Aquí una muestra prioritaria de determinados valores que permiten identificar, resaltar la coincidencia que existen en determinados países, independientemente de la región, país o sistema político.

En Portugal, tenemos los valores que se multiplican en: la legalidad, la neutralidad, la responsabilidad, la competencia, la integridad.

Principios y valores adherentes a la justa formación de carácter profesional, ética, moral de los funcionarios públicos, con la debida competencia para impartir calidad de servicio de forma cabal dentro de sus funciones, teniendo como objetivo cumplir los fines supremos del marco normativo constitucional, que es alcanzar un alto grado de equidad y conciencia, excepto de todo acto ilícito y punible.

En Reino Unido, se identifica con los siguientes valores: la autosuficiencia, la integridad, la objetividad, la responsabilidad, la transparencia, la honradez, el liderazgo.

Cuando nos enfocamos en cada uno de estos valores, se determina lo significativo que es el compromiso, la preparación a nivel individual, resaltando sus virtudes básicas en sus deberes; que son inherentes a su espíritu de superación, fortaleza, motivación personal e integral, asumiendo una postura firme e incorruptible ante cualquier acto ajeno a sus principios, y por ende a sus funciones administrativas; permitiendo así de esta manera, que todo acto a cumplir se conlleva conforme a las normas establecidas, de una manera pulcra y eficaz carente de vicios e irregularidades.

En los Estados Unidos, tenemos fidelidad a sus preceptos, no lucrar a causa del trabajo público, no admitir dación o provecho económico, luchar por la honradez, no aprovecharse de la función del cargo para su provecho, ejecutar con ecuanimidad, realizar con sus obligaciones.

Valores de cada país o región, que son trascendentales para el fiel cumplimiento de los principios éticos, sin resquebrajar cada uno de las condiciones adoptadas así también en diversos países, tienen su propio código de ética en las distintas profesiones tales como: contadores, enfermeros, constructores, empresarios, psicólogos, turismo, etc.; que rige en su entidad.

La corrupción es un fenómeno global, viral que afecta a las sociedades contemporáneas de múltiples formas y sus efectos abarcan todos los sectores de la sociedad: público, privado y social. En el ámbito público, está presente en los diferentes poderes (Legislativo, Ejecutivo, Judicial), en los diversos órdenes de gobierno (federal, nacional, estatal, autonómico o municipal o local), así como en los diferentes sectores de la administración pública (educación, salud, vivienda, justicia), la existencia trae serias consecuencias personales, económicas, financieras, fiscales, de equidad y distribución de ingresos y por supuesto legales, especialmente en los últimos años ha habido una gran atención en los ambientes políticos, académicos, por parte de los medios periodísticos acerca de la gravedad y extensión de este problema, periódicamente se conocen casos de corrupción de diferentes tipos y en ocasiones con connotaciones escandalosas, tanto en países desarrollados como en naciones en desarrollo se manifiestan diversas formas de corrupción.

Entre los efectos que genera este mal se encuentran diversos cambios generalizados de actitud en la sociedad: desencanto, resentimiento, frustración e indignación. Cuando esto sucede, se produce una expansión de antivalores que erosiona la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, así como una baja participación social. En este sentido mencionaremos los principales problemas alrededor del mundo, que se detalla a continuación:

- ✓ Existencia de diversos sistemas culturales y morales.
- ✓ Globalización de la pobreza.
- ✓ Desigualdad en el acceso a la atención sanitaria.
- ✓ Ausencia de libertades políticas.
- ✓ Aumento del terrorismo y guerras.
- ✓ Permanencia de la crisis ecológica.
- ✓ Discriminación.
- ✓ Crueldad animal
- ✓ Atentados contra la bioética.
- ✓ Creciente uso de la inteligencia artificial.

La corrupción en Estados Unidos ha tomado conciencia del impacto de la problemática y ha emprendido acciones conjuntas ha logrado tener la cooperación técnica mutua y asistencia recíproca como: Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción (CNUCC).

En los países en el que habitualmente se realizan prácticas corruptas, el gasto público se incrementa, los ingresos se reducen por la evasión de impuestos y también se evita el pago de servicios (agua, luz, predio). Aunado a ello, los recursos públicos, una vez designados a través del presupuesto público, se van perdiendo camino a su destino, lo que da como resultado que las metas y objetivos programados no se cumplan. Hay recursos que se desvían (malversación) o se usan mal (derroche, despilfarro), de manera que con los pocos que llegan a las instituciones destinatarias sólo se puede ofrecer servicios de escasa cantidad y calidad.

Desde siempre la corrupción en el sector público ha sido lugar de oportunidad para desarrollar actividades en nombre del soberano y en beneficio propio en las primeras civilizaciones aparecieron funcionarios que aprovecharon su posición para traicionar la confianza dispensada y obtener ventajas indebidas. La política, el dinero y el poder siempre han estado mezclados. Aún en los países que parecen ser más democráticos y civilizados, los intereses privados de algunas personas y corporaciones logran penetrar en las decisiones del gobierno un claro ejemplo es : los registros de antiguas civilizaciones de Egipto y Asiria se encuentran notas que indican que el control a los recaudadores de impuestos era entonces un tema de preocupación del monarca.

La corrupción y las actitudes antiéticas se encuentran en todo el mundo, tanto en países desarrollados como en aquellos considerados subdesarrollados. La corrupción es mundial porque une a todos los países. Existe lo mismo en los Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Portugal, España, México, Argentina, Chile, Nicaragua, Nigeria, etcétera, aunque con diferentes matices., según Theobal, A (1990), afirma que la “Corrupción es simplemente una consecuencia del subdesarrollo implica correr el riesgo de aceptar un evolucionismo tosco que prevé una disminución proporcionada de la cantidad de abusos con cada mejora porcentual en el PIB”.

En el Perú, no se puede hablar de un fenómeno novedoso, sino más bien de larga trayectoria, desde la independencia que acompañó al estado con el pago de una deuda interna por la contraprestación de bienes expropiados por el ejército libertador pasando por la explotación de los recursos naturales como el guano, la corrupción ha estado presente en forma permanente en todos los niveles y dependencia del Estado.

La corrupción es el principal problema del país, que los últimos gobiernos tuvieron que afrontar, la misma que cada día parece estar más frecuente en los diferentes ámbitos de la

administración pública, generando una gran desconfianza en la ciudadanía cuya percepción de los actos de corrupción se ratifica de manera generalizada sin mediar cargos , genero , profesión o actividad que desarrollan los funcionarios es cada día peor , por otra parte es un mal endémico que afecta a todos los niveles del sistema público estatal y está presente en nuestra sociedad desde la época de la colonia , expandiéndose de tal manera que hablar de combatirla y erradicarla parece ser un sueño imposible de alcanzar y es que este problema no solo genera una mala imagen del gobierno sino que también provoca una gran pérdida económica para el Estado. Se calcula que el gobierno nacional pierde más de 10 mil millones de soles al año debido a la corrupción.

En la actualidad se han incrementado los escándalos de corrupción en el sector público lo que ha generado la desacreditación tanto de los servidores públicos como de las instituciones públicas, ocasionando que la ciudadanía pierda la confianza en sus gobernantes, grave problema que sitúa en una encrucijada a cualquier gobierno. Afortunadamente, desde las antiguas civilizaciones, han existido pensadores comprometidos por combatir las prácticas corruptas y ponerles freno, herramientas claves usadas por los grandes filósofos y sabios de la antigüedad fueron la educación y la ética. Es así que, el Perú se ubica en el puesto 96 de un total de 180 países , según el estudio Índice de Percepciones de Corrupción de Transparencia Internacional ; esto se ve reflejado en la encuesta del INEI , durante 4 años , colocaban en primer lugar a la delincuencia ; sin embargo , este año la corrupción ha desplazado a la pobreza , inseguridad ciudadana y desempleo, debiendo precisar que el 48 % de los peruanos que tienen más de 18 años cree que el principal problema que afecta a nuestro país es la corrupción , la segunda problemática que afecta al país es la delincuencia con un 44.5%, seguida de la pobreza 19.8% y en cuarto lugar , la falta de seguridad ciudadana con 19.1% . Los departamentos donde existen una mayor percepción de la corrupción son Cusco 63.4%, Lima 60.9%, Pasco 56.9%, la Provincia Constitucional del Callao con 54.7%, San Martín 54.4% y Tacna 54.3%, también señala que el 61% de los encuestados que la corrupción de funcionarios y autoridades percibe por amplio margen, como el más serio problema en el Estado peruano.

En los últimos años se ha desarrollado un interés renovado por los efectos de la corrupción en el sector público, sobre todo en el aparato del Estado, sobre los actores económicos, sobre la gobernabilidad de un país y sobre el bienestar de sus ciudadanos. Esto es particularmente importante en los países en desarrollo, aunque no es patrimonio exclusivo de ellos, que a continuación se detalla , según Resolución Ministerial Nº 050-2009-PCM , con fecha 30 de

enero de 2009; se Aprueba la Directiva "Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las entidades públicas del Poder Ejecutivo". Asimismo Decreto Supremo N° 033-2005-PCM , con fecha 18 de abril de 2005; se Aprueban Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública y finalmente con la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública , establece en su artículo 3° que la función pública está al servicio de la Nación y al logro de sus objetivos.

Más de la mitad de los casos de corrupción del país se concentran en instituciones que administran recursos propios, que deben cumplir con una meta de gasto y que cuentan con importantes niveles de autonomía. Si además tenemos que estas entidades públicas cuentan con ingentes ingresos provenientes del canon producto de las actividades extractivas en sus jurisdicciones, no es extraño que los tipos penales más recurrentes a nivel nacional sean los que se relacionan con la disposición del dinero público para fines privados , debo indicar también que las tres instituciones con más casos de corrupción son de presencia nacional e incidencia regional: las municipalidades distritales, las municipalidades provinciales y los gobiernos regionales. Entre estas tres suman 63,6% del total de casos de corrupción en todo el país.

A nivel Regional, debo indicar que entre los sentenciados , procesados e investigados se encuentra el actual gobernador regional de Moquegua por los actos de corrupción , según el diario del Comercio (2017) , señala que : “ Las regiones involucradas han sufrido los efectos políticos , sociales y económicos por esta situación “ , por lo que afecta a la calidad de las gestiones regionales y deficiencias en la coordinación de los diferentes niveles de gobierno , en este sentido se ha incrementado la corrupción en varias administraciones públicas y se ha convertido en una preocupación nacional .También podemos indicar que agentes de la Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR), investiga más de 350 casos de corrupción en Moquegua, realizan los seguimientos de coordinación con los diferentes despachos de la fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en este sentido el jefe de DIRCOCOR, mayor de la PNP Cesar Arcaya Encajadillo, señala , las denuncian corresponden de los sectores que dependen del Gobierno Regional, así como los municipios provinciales y distritales, de igual modo la misma institución policial.

A nivel mundial, internacional y nacional, actualmente (2018), un hecho reciente es el caso ODEBRECHT, que sin duda está cobrando factura a funcionarios de alto rango, políticos,

empresarios, etc. Simultáneamente el caso involucra a los ex presidentes tales como: Alejandro Toledo Manrique, Alan García Pérez, Ollanta Humala Tasso y su esposa Nadine Heredia, ambos con prisión preventiva; y al ex presidente Pedro Pablo Kuczynski por las asesorías a Odebrecht, entre otros. A propósito de la promesa del presidente de la República Ing. Martín Vizcarra Cornejo, respecto a que la lucha contra la corrupción será uno de los pilares de su gobierno, existen diversos documentos que plantean propuestas contra este gran problema, a continuación presentaremos algunos casos de corrupción que se suscitaron

CASO DE LA CONSEJO NACIONAL DE MAGISTRATURA

Los nuevos casos de corrupción y la red de tráfico de influencias en el Consejo Nacional de Magistratura (CNM), es muy grave que la instancia encargada de elegir a los jueces en nuestro país se encuentre inmersa en acusaciones de corrupción, la capacidad de impartir justicia en un país es una garantía para la llegada de capitales privados.

El portal IDL –Reporteros y el programa de Panorama, difundió los audios donde se advierte una presunta red de tráfico de influencias, donde a través de favores, se promueve la contratación de personal, designación de funciones y hasta modificación de sentencias, en otro lado uno de los audios, el Presidente de la segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, Cesar Hinostroza, habla por teléfono sobre el juicio por la violación de la niña de 11 años y pregunta si el acusado quiere que le rebajen la condena o que lo absuelvan.

En otro dialogo, el Presidente de la Corte Superior de apelaciones del Callao, Walter Ríos, llama a un funcionario para pedirle que ascienda a una ingeniería que trabaja en ese tribunal, además le da una cruda explicación sobre el Poder Judicial Peruano, entre las instituciones competentes, como el Ministerio Público, han iniciado las investigaciones para determinar responsabilidades penales. El congreso de la República también ha tomado parte frente a estos hechos que han exigido drásticas sanciones del presidente de la República Ing. Martín Vizcarra Cornejo.

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) informó a través de un comunicado que entregará información y documentación solicitada por el **Ministerio Público**, en el marco de la investigación fiscal por los audios que implican a miembros de dicho organismo en presuntas negociaciones indebidas.

Esto se da luego que la fiscal Norah Córdova, de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, manifestara que el CNM se negó a entregar la información requerida para la investigación.

CASO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Un caso que involucra a altos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Jorge Luis Burgos Aguilar, es investigado por el caso de corrupción que denunció el alcalde del distrito de San Juan Bautista –Ayacucho, Mardonio Guillen Cancho, según reveló en el Programa de panorama de Panamericana televisión.

Dicho funcionario trabajó más de 30 años en el MEF, hasta este año, en la Dirección General de Presupuesto Público, luego pasó a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en los audios grabados por el alcalde se escucha a Burgos aludiendo la coima de 5% que recibiría a cambio de lograr que el MEF, desembolse el financiamiento de una importante obra de agua y desagüe en San Juan Bautista, ubicado en la Provincia de Huamanga.

El mismo Alcalde acompañado por el presidente de la república Ing. Martín Vizcarra Cornejo, presentó la denuncia ante la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción. Ante este hecho el MEF, se pronunció y señaló que el 19 de junio, solicitó al Órgano de Control Interno, realice las investigaciones del caso y a través de la Procuraduría formuló la denuncia ante la Fiscalía contra los funcionarios que resulten responsables.

Asimismo el MEF, tras denuncia el alcalde del Distrito de San Juan Bautista, de la provincia de Huamanga (Ayacucho), Mardonio Guillen, a través de la resolución N° 222-2018-EF/10, crea grupo de lucha contra la corrupción, esta comisión, que estaría presidida por el Ministro Oliva, deberá de promover la Transparencia, ética e integridad luego que uno de sus funcionarios pidió soborno para autorizar un proyecto de saneamiento. Este grupo tiene como objetivo promover la transparencia, la ética y la integridad en los servidores de la referida institución, estará presidida por el ministerio de Economía y Finanzas, Carlos Oliva; Viceministro de Economía Cesar Liendo Vidal y Betty Sotelo Bazán (Hacienda), entre otros.

Al respecto el cardenal Barreto, Pedro (2018) afirmó que: “Todos somos hermanos, y es necesario que nuestro país sea un lugar donde se viva con armonía, justicia y respeto a los

derechos humanos en especial a los más pobres y vulnerables”, debo indicar que la población debe ser valiente ante la gran corrupción, que está en todos los niveles y sectores, que debemos de luchar contra ella y no invada a toda nuestra sociedad.

Radio Programas del Perú (2018) afirmó que: “Ya se habla de una gran corrupción que está enquistada en todos los niveles, en ese sentido tenemos que ser muy valientes para tomar las decisiones muy claras y no permitir que la corrupción, grande o pequeña, invada nuestra sociedad”.

CASO SOBORNO CONTRA EL EX GERENTE DE LA SUBREGION EN SANCHEZ CERRO

La fiscalía anticorrupción de Moquegua abrió investigación en contra del ex Gerente de la subregión Sánchez Cerro , Willy Porras Porras , sobre un presunto acto de soborno , luego que se difundiera un video donde el ex funcionario , al parecer recibe dinero en efectivo por la suma de S/ 1,500.00 de un supuesto proveedor .

En el video se escucha sobre la compra de 1500 galones de Matalaque, al parecer combustible, seguidamente de una supuesta “COIMISION” y que se va a regularizar algunos documentos, también señala que los S/.600.00 SOLES serán destinados para un obsequio que consiste en un Whisky, que ya fue pedido de la ciudad de Tacna que sería para el profe en alusión al Gobernador Jaime Alberto Rodríguez Villanueva y el resto para un apoyo solicitado por el Consejo Regional de la Juventud.

El gerente General del Gobierno Regional Moquegua, Wilder Ferrer Zevallos, dijo que dicho funcionario fue destituido del cargo, en su reemplazo fue designado el Economista, Alex Jimmy Valdivia Cayetano. Por su parte, el Abog. José Zeballos Zeballos, procurador público regional adjunto del Gobierno Regional Moquegua, presentó la denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Mariscal Nieto, por el presunto delito contra administración pública, en la modalidad de cohecho pasivo impropio.

INVESTIGAN A POLICIAS POR PRESUNTO COBRO DE SOBORNO DE 15 MIL SOLES

Carlos Serafín Roque Quispe (46) presentó una denuncia ante la Sección de Investigación Criminal de la comisaría Central, el pasado 29 de mayo, en contra de dos efectivos policiales.

Dijo que entregó 15 mil soles al suboficial de tercera Roger Mamani Yunga, luego que este le solicitara la coima delante del brigadier Félix Herrera Córdova, para evitar que den de baja a su hijo, el suboficial de tercera Luis Enrique Roque Huamán, quien protagonizó un accidente de tránsito con su motocicleta en estado de ebriedad el 8 de noviembre del 2017. La entrega del dinero se habría efectuado el 9 de noviembre, en el centro poblado San Antonio.

Decidió hacer la denuncia del hecho, debido a que su hijo recibió una notificación de la Fiscalía Militar Policial que confirma que afronta un proceso en el fuero policial, asimismo los policías implicados en el acto de soborno son investigados por la Quinta Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por el presunto delito de cohecho pasivo propio.

CASO COMPRA DE 18 MIL FRAZADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Es el caso de la adquisición de las 18,000 frazadas en el Gobierno Regional Moquegua, el Ministerio Público incauto más de 8 mil 900 mantas de polares adquiridas en vez de frazadas para la época de friaje del año 2016 y que no fueron entregadas en su oportunidad.

Cinco fiscales de diferentes despachos de la fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que apoyados por sus asistentes se movilizaron hasta el almacén central y el almacén del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) que dependen de la entidad regional.

La fiscalía intervino en las mismas instalaciones para verificar una denuncia sobre presuntas irregularidades en el proceso de compra de las 10 mil frazadas, durante la diligencia solo encontraron 8 mil unidades de las 10 mil, por las que el GRM desembolsó la suma de S/.394 mil soles, asimismo los fiscales corroboraron que se había adquirido mantas polares, cuando las especificaciones técnicas indicaban frazadas, el producto adquirido es de menor calidad a las establecidas en las bases y pese a ello se pagó s/.39.90 treinta y nueve con 90/100 soles por cada una de ellas.

Lo más curioso es que empezaron a ingresar 900 polares que son parte de los 2 mil faltantes, por los que los fiscales decidieron actuar con la confiscación. Todo ha sido trasladado a la sede del Ministerio Público mientras sigan las investigaciones sobre este nuevo acto de corrupción en el Gobierno Regional Moquegua.

La compra de frazadas ha resultado ser un negocio muy rentable, no solo para proveedores favorecidos en los procesos de selección del año 2015 y 2016, sino también para los funcionarios de la Gestión de Jaime Rodríguez Villanueva. En la actualidad en el GRM, se ha establecido una organización que permite que solo algunos proveedores sean los ganadores de los procesos de bienes y algunos servicios. En la mayoría de casos más del 80 % del Gobierno Regional Moquegua son los mismos proveedores los que postulan con dos o hasta con tres empresas diferentes o en el peor de los casos postulan en el mismo proceso de selección hermanos o esposos.

1.2. TRABAJOS PREVIOS

Existen innumerables antecedentes a nivel internacional, nacional, regional que están relacionados al tema de la conducta ética y actos de corrupción. Distintos investigadores nos brindan una serie de información recopilada de una minuciosa investigación y estudio, haciendo uso de varias herramientas como enfoques, planteamientos, estadísticas, muestras a base de datos y conclusiones; los cuales nos permiten analizar distintas ángulos, propuestas, todo dentro de un marco teórico a fin de tener una visión de la conducta ética y actos de corrupción dentro de una institución pública, y que sus exigencias morales, éticas debieran ser el curso racional e integrativo para la satisfacción del bien común dentro de una empresa o institución pública.

En cuanto a los antecedentes internacionales citamos a:

Según Bautista, O (2004) en la tesis titulada: *La ética en la gestión pública*. Descriptiva, correlacional, cuantitativa, su objetivo medir la relación entre la ética y la gestión pública considerando una población 1234 trabajadores de la entidad municipal y con una muestra de 384 trabajadores La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que: La ética se relaciona significativamente con la gestión pública, habiéndose encontrado un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 890, lo que representó una alta correlación entre las variables, también podemos señalar que la educación es básica para el desarrollo de los valores, así como también el hogar. Se estima a la ética como un freno a ciertas actitudes que pudieran tener los gerentes de las entidades públicas, bien difundida y con una capacitación adecuada todo el personal reconoce en la ética un principio moral. Todo lo contrario, sucede con el consumismo, la falsa publicidad, los errores de los medios de comunicación que hacen

apología de lo anti ético. Debe ser requisito indispensable para los gerentes de las entidades públicas posean una sólida formación en valores, de tal forma que les sirva de guía para su gestión pública, sobre todo en el manejo de información y de los recursos económicos que administran.

Según Gómez, R (2013), en la tesis titulada: "Ética y responsabilidad social", que ha publicado para optar el grado de Doctorado de la universidad politécnica de Cataluña. El elemento para reforzar la fiabilidad de una empresa y su continuidad en el mercado. En la investigación se utilizó como instrumento un cuestionario, esta investigación se basó en un enfoque mixto, luego de la obtención de datos estos fueron procesados a través de la estadística descriptiva y por la estadística inferencia se utilizó el paquete estadístico SPSS. Dentro de los resultados podemos indicar que las empresas pequeñas si consideran importante la ética empresarial dentro y fuera de la empresa, ya que un 67% de empresas si vienen implementando documentos éticos, el 56% se encuentran en proceso de implementación de estos documentos, el 22% aplican la ética, pero sin documentos y otros 22% consideran que la ética no tiene nada que ver con sus negocios. Sin embargo, podemos indicar que el 100% de dichas empresas consideran importante el nivel de responsabilidad social, el 100% se encuentran relacionadas a los aspectos de salud, el 89% se enfocan al sector educación, 75% a la cultura y al arte y el 77% se enfocan al cuidado del medio ambiente.

Según Bautista,O (2005), en la tesis titulada: "La Ética y la Corrupción en la Política y la Administración Pública", en su investigación llega a la conclusión siguiente: La excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en consolidados criterios de conducta ética, por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición para lograr un buen gobierno. La Ética aplicada a la función pública implica servicio a la ciudadanía, es un elemento clave para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y 28 sus instituciones al elevar la calidad de la administración pública, mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos. Una de las causas de que exista una crisis de confianza en las instituciones públicas se debe a la corrupción cometida por los dirigentes gubernamentales: políticos y funcionarios. Para recuperar la credibilidad en ellos es necesario reforzar los hábitos y el espíritu de servicio. Esta tarea es la que compete a una ética pública, el generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia.

En cuanto a los antecedentes nacionales citamos a:

Según Yáñez, M (2011), en la tesis titulada: “Relaciones entre ética profesional y desempeño laboral en profesores de un distrito del cono norte de Lima”, para optar de magister en la universidad Inca Garcilazo de la Vega, con el objetivo de estudio era lograr describir cómo es que se percibe la ética profesional del docente y a la vez si esta ética profesional se relaciona con su desempeño laboral. Consideramos que este tema de la ética es importante ya que hoy en día se considera que los valores y principios vienen desapareciendo, en ese sentido el importante la ética del docente y también su quehacer de nivel profesional del docente. Llegando a las conclusiones que la ética profesional se relaciona directamente con el desempeño laboral, considerando a esta relación como significativa, también el estudio nos indica que también hay algunas diferencias entre los maestros que participaron en la muestra de las diferentes instituciones educativas en cuanto a las variables y dimensiones consideradas en el estudio.

Según Taipe, M (2017), en la tesis titulada “Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015”. Que ha publicado para optar de magister de la universidad Católica los Ángeles Chimbote. Esta investigación ha identificado el siguiente problema. ¿En qué medida la ética y la innovación del Contador Público influyen en el desempeño laboral en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?, el objetivo: Determinar si los factores de ética y la innovación del Contador Público inciden en el desempeño laboral y por ende en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. La modalidad, se planteó la investigación es de nivel documental y biográfico, lo cual nos permite poder encontrar la relación entre las variables. Dentro de los resultados encontrados en la investigación de acuerdo a los instrumentos utilizados tenemos los siguientes: un 90% de la población en estudio considera que la aplicación del código de ética incide en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, así también señala que el 99% de la población en estudio indican que los valores éticos influyen en el desempeño profesional de los trabajadores, y finalmente el 93% de la población en estudio señalan que la innovación es un factor muy importante en los profesionales frente a la globalización.

Según Concha, Y (2010), en su trabajo de investigación titulado “Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010”,

presentado en la Universidad Nacional del centro del Perú” , para optar el grado de magister , su objetivo general fue : Identificar los factores de la Administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja , con la finalidad de formular un manual y códigos de ética pública , llegando el autor a la siguiente conclusión : Existe una relación directa entre la carencia de valores éticos y la percepción de los actos de corrupción , que se ratifica de manera generalizada en la institución , sin mediar cargos , genero , profesión o actividad que desarrollan los trabajadores.

En cuanto a los antecedentes regionales citamos a:

Según Pino, J (2017), en su trabajo de investigación titulado “Ética profesional y desempeño laboral del personal administrativo del programa de mantenimiento de infraestructura pública del Gobierno Regional Moquegua, año 2017.”, presentado en la Universidad Cesar Vallejo , para optar el grado de magister , dicha investigación tiene como finalidad determinar la relación entre la Ética profesional y desempeño laboral del personal administrativo del programa de mantenimiento de infraestructura pública del Gobierno Regional Moquegua. Su objetivo, eficacia tiene la finalidad de alcanzar las muestras de la eficiencia por su capacidad de realizar sus tareas en su trabajo y dentro de su estructura, es decir: el desempeño laboral, en grado de realización haya alcanzado el logro propuesto de su institución como habilidad para trabajar, particularmente o en grupo, colaboración, entendimiento sobre las labores, habilidades para tener iniciativa para el trabajo. Encontrándose como resultados los siguientes dentro de las correlaciones encontradas tenemos: se determinó que existe correlación positiva alta entre las variables en estudio.

1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA

1.3.1 Variable 1: Conducta ética

1.3.1.1 Definición

Rodríguez, J (2008), Afirma que la **conducta ética**: “Equivale al comportamiento que el individuo desarrolla según el ambiente al que se enfrenta”. Es una conducta que depende de distintos factores, entre ellos el genético y también el del entorno. La conducta es, además, el modo en que los sujetos manifiestan su personalidad, sus características exteriores. En resumen, conducta es una forma de reacción del sujeto.

Donde el valor más importante a tener en cuenta para juzgar y tomar decisiones sobre nuestras acciones será el del bien colectivo, que determinará que nuestra conducta se considere ética cuando nos acerque a su logro

Villamizar, D. (2011) “Etimológicamente la palabra **ética** la cual deriva de las palabras Ethos, la cual se comprende como el accionar, las costumbres, los haitos, las conductas, etc. Además, podemos señalar que la persona que pronuncia por primera vez esta palabra ética, es aquel personaje llamado Homero, quien señalaba que Ethos consistía en un espacio decaído por individuos y animales. Ahora tenemos a Martin Heidegger, el cual entiende a la palabra Ethos como casa o como Albergue considerando esto, señala que la casa del ser humano es el ser. También tenemos a Zenón de Cito quien señala que Ethos es el inicio de vida de la cual nacen diversos actos o acciones, sin embargo podemos indicar que la definición más acertada y conocida de la palabra Ethos es aquella presentada por Aristóteles, el cual se encuentra adherido a un concepto denominado ética. En cual indica que Ethos se entiende como carácter, hábitos, conducta, personalidad, temperamento, etc. En fin en función al entendimiento etimológico ética sería teoría que abarca en forma primordial al hábito y a las costumbres de las personas”.

La palabra ética proviene del griego ethikos (“carácter”). La cual se encarga del análisis de la moral y del comportamiento y acciones de cada persona que les permita promover conductas positivas. Cuando hablamos de una sentencia ética

esta se entiende como un juicio de nivel moral y las normas que indican como se debe comportar frente a los miembros de una comunidad.

Esta teoría de ética profesional es aquella que hoy en día intenta normar las acciones que se vienen realizando durante el desempeño de una profesión. Así se entiende que la ética profesional se encuentra anexada dentro de la ética aplicada, considerando que se cuenta con acciones que se conocen como parte de la realidad. También se debe mencionar que la ética no es coactiva es decir que no establece sanciones legales o normativas, más si la ética puede considerarse en la deontología que se establecen para regular el cumplimiento de las diferentes actividades profesionales. Considerando que la deontología es parte de la ética normativa la cual establece un mecanismo de principios y /o reglas las cuales deben ser cumplidas en forma obligatoria.

(Perez Y Gardey 2009); Afirman que la ética profesional se refiere a: “Las normas que estudia los deberes y derechos del personal administrativo, ahora bien, pretende regular las actividades que realizan cada persona, es una disciplina, que hace referencia a una parte específica de la realidad, no impone sanciones legales y normativas”.

Por ética entendemos en su carácter científico como un patrón de comportamiento de la realidad, y nos puede decir cómo se va comportar dicha realidad, en otras palabras, es una ciencia que estudia el comportamiento humano bajo normas de en sociedad. En su carácter racional, viene por el uso de la razón porque nos proporciona causas, razones para conducirnos por acciones bondadosas dignas de realizar, contrayendo todo tipo de mala conducta.

Entonces para poner énfasis, estos valores son imprescindibles para el desarrollo de nuestro ser propio; porque estas situaciones forman parte en la vida personal, con la sociedad y el trabajo.

Puntos de vista propios y diferentes que los autores utilizan como fundamento para explicar su marco teórico y sus respectivos enfoques, que son considerados válidos para el correcto desarrollo de su estudio, y que debe servir como motivo de estudio, análisis e Interpretación, permitiéndonos tener una idea más consistente.

En detalle y para concluir, no hay que olvidarnos que estamos regidos por normas impuestas por la sociedad, y son estos los que juzgan nuestras actitudes y comportamientos.

La ética profesional es la encargada de ir perfilando las normas éticas del crecimiento laboral mediante valores. En el ámbito profesional las decisiones se toman totalmente consiente y voluntaria, indudablemente no son considerados éticos aquellos practicas o comportamientos involuntarios, es decir que no sucedieran bajo su propia autorización.

(Porto, J. y Gardey, A. 2009), la ética profesional es aquella que norma o regula la acciones que se realizan normalmente dentro del desarrollo de una profesión determinada. Se considera también como un factor que se encuentra inmersa en la ética aplicada, sin embargo, podemos entender que la ética en un contexto general no aplica sanción alguna, mas no asi la ética profesional la cual se encuentran normada bajo ciertos códigos profesionales que regulan el desempeño de una profesión, así miso podemos indicar que la ética profesional analiza a las normas presentadas por la deontología profesional. Sin embargo, podemos indicar que la ética te permite hacer aquello que es deseable y te sanciona cuando se realiza acciones que no se deben realizar, mientras que la deontología presenta diversas herramientas que controla bien el ejercicio de la profesión para que esta se pueda ejercer con una ética correcta.

1.3.1.2 La importancia de la ética.

Según Bautista, Oscar (2001), estableció que: “Todo ámbito de nuestra vida tenemos la adquisición de derechos y obligaciones, pudiendo contraerlos en forma natural o bien mediante la aceptación de un contrato o reglamento”, teniendo por un lado a las Normas Explícitas que consisten en leyes o normativas redactadas, emitidas y promulgadas por un organismo competente a un ámbito determinado.

El principal objetivo es la actitud del ser humano, se basa en su racionalidad, en el discernimiento entre lo bueno y lo malo, si el hombre es libre de actuar como

le parezca seremos también partícipes de las consecuencias de nuestra actuación y sobre todo de nuestras decisiones, teniendo en cuenta que el ser humano es imperfecto pero susceptible de tener entendimiento y capacidad de comprensión.

1.3.1.3 Relación entre la ética y la función pública

El autor Rodríguez, (2014) definió: “Cuando se pierde de vista el carácter instrumental de las instituciones y los únicos aspectos que sobresalen son los mercantiles, entonces la lucha por los derechos fundamentales del hombre no puede menos que experimentar un claro retroceso” .

Cuando la moral está al tope en una organización esta tiende a ser exitosa y altamente competitiva, por la identificación de los trabajadores con la entidad pública La identidad pública se crea en principios éticos y valores previamente establecidos los mismos que se desarrollan constantemente creando confianza hacia adentro y hacia afuera de la entidad pública , generalmente existe un código ético en cada empresa y se insta los trabajadores a conocerlos y emplearlo en su quehacer diario y en su comportamiento con las demás personas.

1.3.1.4 Los valores

Según Bautista, Oscar (2001), define el concepto de los valores como : “ Ideas que comparten y aceptan los integrantes de un sistema cultural y que influyen en su comportamiento ”. Se refieren a pautas deseables de conducta individual y colectiva, y proporcionan los parámetros que determinan que conductas son apropiadas. Estos se integran por un conjunto de creencias sobre lo justo y lo injusto, sobre lo bueno y lo malo, estos constituyen la base de las actitudes y las conductas externas de los hombres; son los cimientos de una educación encaminada a lograr un desarrollo humano integral que busca formar al individuo de manera correcta.

Los valores nos ayudan a despejar las interrogantes que al hombre se le va presentando a lo largo de la vida y de acuerdo a su aplicación y resultado se van enfatizando en el ser humano.

Es importante destacar que, así como existen valores en una cultura también es posible identificar contravalores, antivalores o valores negativo que son la antítesis de los mismos, esto es, la maldad se opone a la bondad, la injusticia a la justicia, la mentira a la verdad, la pereza al trabajo, etcétera. En general, estos contravalores se oponen al desarrollo pleno de las personas y por ende de la comunidad.

1.3.2 Variable 2: Actos de corrupción

1.3.2.1 Definición

Según la revista corrupción y ética pública (2016), afirma que “los actos de corrupción son delitos graves, acciones indebidas o reprobables; es la ausencia de probidad, de valores éticos”.

La corrupción puede ser entendida como “el mal uso del poder y de los bienes públicos con la intención de obtener una ventaja indebida”.

Según la revista Transparencia Internacional (2000) : señala que “La corrupción se da cuando alguien que detenta el poder encargado de hacer ciertas cosas... es inducido mediante recompensas monetarias o de otro tipo a realizar acciones que favorecen a quien ofrece la recompensa y en consecuencia dañan al grupo o a la organización a la que el funcionario pertenece”.

1.3.2.2 Tipos de corrupción

a) La gran corrupción o corrupción a gran escala

Según la revista corrupción y ética pública (2016) señala que: “aquella que se produce en las altas esferas del Gobierno y en las instancias más elevadas de la administración estatal”. Esta gran corrupción es la que suele aparecer en la prensa en la forma de grandes escándalos que desdibujan o deterioran la imagen de la administración pública frente a la población. Además, es la que se suele denominar **corrupción negra**, es decir, la que comprende acciones que no sólo violan la ley, sino que además son reconocidas por la mayoría de la población como ilegales y condenadas por ello.

b) La pequeña corrupción

Según la revista corrupción y ética pública (2016) señala que: “aquella que se genera entre la población y el funcionario, o con la autoridad pública. En la vida cotidiana, por lo general somos testigos o agentes activos de este tipo de corrupción”.

Es la que se suele conocer como corrupción blanca, porque si bien se sabe que comprenden acciones corruptas, para la mayoría no sólo no son mal vistas ni recriminadas, sino por el contrario en muchos de los casos son justificadas haciendo ver que son parte de nuestra cultura, que es casi tanto como decir parte de nuestra naturaleza, por lo que rara vez son denunciadas.

Al mencionar la pequeña y gran corrupción, no se quiere decir que una sea más importante que la otra, más bien ambos tipos de corrupción son de dimensiones distintas pero que se complementan en un mismo proceso. Así, el privilegiar los intereses particulares sobre los colectivos y la falta de respeto al principio de legalidad (por el que el ejercicio del poder público debe estar sometido a la ley), son comunes a la totalidad de actores implicados en actos de corrupción. El factor fundamental que marca la diferencia entre la pequeña y gran corrupción es el grado de poder con el que se cuenta. Además, hay que considerar que quien protagoniza un acto de gran corrupción habitualmente ha protagonizado antes otros hechos de pequeña corrupción.

1.3.2.3 Elementos

Elementos claves para prevenir y luchar contra la corrupción:

- a) Según la revista corrupción y ética pública (2016) argumenta que: “La corrupción es un fenómeno social que se verifica en las relaciones entre ciudadanos y funcionarios público”. En las prácticas de corrupción participamos todos y todas, funcionarios y ciudadanos, cuando para conseguir algún beneficio consumamos, promovemos o no denunciemos actos desarrollados al margen de la ley.
- b) Según la revista corrupción y ética pública (2016) argumenta que: “La corrupción implica acciones que afectan el cumplimiento de las obligaciones estatales”. Mediante los actos corruptos atentamos contra el correcto funcionamiento de la administración pública y sus principios de servicio a la población.

- c) Según la revista corrupción y ética pública (2016) argumenta que: “La corrupción implica acciones que violan, directa o indirectamente, derechos fundamentales” y señala que la corrupción vulnera siempre, directa o indirectamente, los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Según Concha, Y (2014) señala que existen diversas tipologías de la corrupción desde la que hace sólo referencia a la extorsión y el soborno, hasta las que se refieren a tipos específicos y especiales. Para efectos de la comprensión del presente trabajo de investigación describiré como se detalla a continuación:

- ✓ **Extorsión.** - Es cuando un servidor público, aprovechándose de su cargo y bajo la amenaza, sutil o directa, obliga al usuario de un servicio público a entregarle también, directa o indirectamente, una recompensa.
- ✓ **Soborno.** - Es cuando un ciudadano o una organización, entrega directa o indirectamente a un servidor público, determinada cantidad de dinero, con el propósito de que obtenga una respuesta favorable a un trámite o solicitud, independientemente si cumplió o no con los requisitos legales establecidos.
- ✓ **Peculado.** - Es la apropiación ilegal de los bienes por parte del servidor público que los administra.
- ✓ **Colusiones.** - Es la asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos, a través de concursos amañados o, sin realizar estas (adjudicaciones directas), a pesar de que así lo indique la ley o normatividad correspondiente.
- ✓ **Fraude.** - Es cuando servidores públicos venden o hacen uso ilegal de bienes del gobierno que les han confiado para su administración.
- ✓ **Tráfico de influencias.** - Es cuando un servidor público utiliza su cargo actual o sus nexos con funcionarios o integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, para obtener un beneficio personal o familiar, o para favorecer determinada causa u organización.

- ✓ **La falta de ética.**- Es un tipo especial de corrupción que si bien no tiene que ver directamente con la apropiación ilegal de recursos del gobierno y de ciudadanos usuarios, sí entraña entre algunos servidores públicos, una conducta negativa que va en contra de los propósitos y metas de las instituciones públicas. Esta falta de ética se puede observar cuando determinado servidor público no cumple con los valores de su institución, es decir, cuando no conduce sus actos con: honestidad, lealtad, responsabilidad, profesionalismo, espíritu de servicio, por citar algunos.

- ✓ **Otros tipos.**- Cabe destacar que existen otros tipos de corrupción que afectan los ingresos o bienes del gobierno como: el contrabando, el mercado informal, la falsificación de pagos oficiales, trabajadores fantasma, venta de plazas, entre otras manifestaciones.

El delito de negociación incompatible o aprovechamiento del cargo.

El delito de negociación incompatible se encuentra tipificado en el artículo 399° del Código Penal de la siguiente manera: “El funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa, en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo”.

En otras palabras, el artículo 399° del Código Penal peruano sanciona la conducta por la cual un funcionario o servidor público se aprovecha indebidamente de su cargo al mostrar un interés particular que entra en colisión con los intereses públicos o estatales. El tipo penal exige que dicho interés particular o privado se enfoque en alguna operación económica en la que intervienen el Estado y el funcionario público con motivo del cargo público que ocupa.

El delito de peculado o utilización indebida de recursos

El delito de peculado se encuentra tipificado en el artículo 387° del Código Penal de la siguiente manera: “El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos

cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo”.

En otras palabras, el artículo 387° del Código Penal peruano, sanciona a todo aquel que se beneficie sea a costas del interés común y llevado a cabo por alguien que tiene el poder para tergiversar la naturaleza prestacional de los bienes y servicios públicos por lo que se estarían protegiendo los principios de integridad y probidad en la administración o custodia del patrimonio gestionado por el Estado.

El delito contra la libertad en la modalidad de coacción

El delito de delito de coacción se encuentra tipificado en el artículo 151° del Código Penal de la siguiente manera: “El que, mediante amenaza o violencia, obliga a otro a hacer lo que la ley no manda o le impide hacer lo que ella no prohíbe será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años”.

En otras palabras, el artículo 151° del Código Penal peruano, es decir aquella libertad entendida como la capacidad de autodeterminarse, de poder elegir libremente entre dos o más opciones, siendo que en el mismo sentido, la violencia o amenaza , ejercidas para la consecución de la finalidad delictiva , deba manifestarse como suficiente para generar la anulación de la voluntad de la voluntad de la víctima , quien debe verse por tal motivo , obligada a realizar la conducta no querida , lo que amerita indicar que el delito imputado solo se consumara en el momento que se impide que el sujeto pasivo hacer algo prohibido por ley o se le obliga a hacer algo no exigido por ella.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la presente formulación del problema, de la aplicación de estas dos variables que demostré de manera práctica y sencilla, el modo de relación que existen entre ellas; los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua, sobre la conducta ética y actos de corrupción.

1.4.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018?

1.4.2. Problemas Específicos

PE1: ¿Qué relación existe entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

PE2: ¿Qué relación existe entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

PE3: ¿Qué relación existe entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

PE4: ¿Qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

PE5: ¿Qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

PE6: ¿Qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?

1.5. JUSTIFICACIÓN

Por otro lado, este trabajo de investigación se justifica bajo los principios que el ser humano de acuerdo con Hernández (2010) señala lo siguiente:

Un estudio se justifica cuando cumple con una cantidad mayor de criterios, respondiendo a la mayor cantidad de interrogantes que se plantean a continuación para que se considere conveniente, con relevancia social, que tenga implicancias prácticas, valor teórico y utilidad metodológica.

Conveniencia: Esta investigación servirá para medir la correlación inversa entre la conducta ética y actos de corrupción de funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua.

Relevancia Social

En relación con la relevancia social para Miller (1977) indica lo siguiente:

“...la relevancia social de una investigación que algunos podrán examinar e investigar o como para otros no sea tan relevante, puede llegar a dilatar la opinión de las personas o establecer métodos para evaluar el beneficio o no de una investigación para la sociedad”.

La presente investigación de este trabajo, servirá como guía para la realización de trabajos de investigación de nivel superiores como el explicativo, así como referencia para quienes quieran investigar dichas variables, está dirigida primordialmente a los funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua a fin de poder generalizar los resultados a nivel institucional. Mi presente trabajo de investigación considero de vital importancia porque ayudara a tener una conducta ética e integra, asumiendo valores y principios en su adecuado ejercicio dentro de la institución pública, estableciendo un alto grado de responsabilidad, honestidad, discreción, lealtad, compromiso con los fines u objetivos; que es el curso adecuado para alcanzar un óptimo desarrollo institucional.

Pero ante la carencia de nuestra conciencia ética y reglas de convivencia social, la construcción de la moral , limita las posibilidades de un desarrollo pleno como seres humanos y sostenible de la sociedad al debilitar el sistema democrático , etc. ; lo que tiende a percibir con fuerza son los actos de corrupción como prácticas cotidianas y generalizadas

tanto funcionarios como de autoridades , que constituyen el problema por tanto , deben ser atacadas para combatir eficaz y eficientemente la corrupción.

Implicancias practicas: Este trabajo de investigación ayudara a comprender la realidad para poder plantear alternativas de solución validas, viables y pertinentes a la realidad concreta de la sociedad peruana, tomando la conducta ética de funcionarios como instrumento fundamental como ejemplo a la sociedad para promover la transformación social desde un compromiso personal, colectivo, como ciudadanos y ciudadanía.

Es así que se encontró en el Gobierno Regional Moquegua, teniendo una visión no muy satisfactoria ejercida por sus funcionarios públicos, que son autoridades de más alto nivel jerárquico, con nivel de responsabilidad, demostrando una conducta ética muy baja lo que conduce a decisiones no adecuadas relacionadas a los actos de corrupción. Además, no se actúa con la *conducta* ética profesional, produciendo malestar entre los propios servidores públicos y público en general.

Valor Teórico: Este trabajo de investigación llenara el vacío de conocimiento de la conducta ética y actos de corrupción en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua. Lo que caracteriza a los seres humanos es su capacidad de actuar y decidir por sí mismos respecto a lo que se considere que conducirá a la realización plena de sus planes de vida.

Por eso si queremos un cambio de actitud, valores aceptados como buenos y conducta en los funcionarios públicos, es necesario rescatar hábitos que conlleven a una buena organización y funcionamiento. En efecto, podemos afirmar que una buena conducta ética, es la fortaleza primordial de una estructura organizacional en relación a las acciones que realiza.

Utilidad Metodológica: Este trabajo de investigación ha despertado el interés de elaborar esta tarea con el objetivo de alcanzar algunas sugerencias debidamente fundamentadas y argumentadas que puedan disminuir los actos de corrupción y como incide de forma correlacional entre la conducta ética. También ayudara a crear un instrumento para recolectar y analizar la información respecto a la conducta ética y actos de corrupción.

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1. Hipótesis General

H₁: Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018.

H₀: No existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018.

1.6.2. Hipótesis Especifica

H.1. Existe relación inversa entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

H.2. Existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

H.3. Existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

H.4. Existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

H.5. Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

H.6. Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

1.7. OBJETIVO

1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación de la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios público en el Gobierno Regional Moquegua 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos

OE1: Determinar qué relación existe entre los valores y los actos de corrupción de los funcionarios público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

OE2: Determinar qué relación existe entre la conducta y los actos de corrupción de los funcionarios público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

OE3: Determinar qué relación existe entre la ética y los actos de corrupción de los funcionarios público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

OE4: Determinar qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

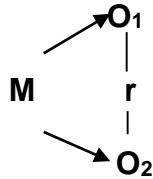
OE5: Determinar qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.

OE6: Determinar qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua_ 2018.

II. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de investigación

El diseño es **descriptivo correlacional de corte transversal**. En este diseño lo que se mide es la relación entre dos variables en un tiempo para determinar si están o no relacionadas entre sí. Su esquema es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Variable 1: Conducta ética

O₂ = Variable 2: Actos de corrupción

r = Relación de variables

2.2. Variables y Operacionalización

Las variables en la presente investigación son la conducta ética y actos de corrupción.

TABLA 01 : MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES
TÍTULO: “CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA -2018 ”

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORAC
VARIABLE 1 <ul style="list-style-type: none"> CONDUCTA ETICA 	<p>La conducta ética puede definirse como el código de principios morales que establece estándares acerca de lo que es bueno y malo, correcto e incorrecto, para la conducta y orienta el comportamiento de una persona o grupo.</p> <p>Rodríguez, J (2008)</p>	<p>Se aplicará una Encuesta, para recoger la información de la conducta ética, con tres (3) dimensiones de acuerdo con (Bautista, 2015), tendrá la variable once (11) indicadores y una escala de medición Ordinal</p>	<p>Dimensión 1</p> <p>- Valores: Son aquellas calidades, virtudes o características de una acción.</p> <p>Dimensión 2</p> <p>- Conducta Manera de comportamiento de un ser o personaje en una situación determinada o en general.</p> <p>Dimensión 3</p> <p>- Ética Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.</p>	<p>1.1. Honradez 1.2. Compromiso 1.3. Rectitud</p> <p>2.1 Comportamiento 2.2 acción 2.3 Costumbre 2.4 Habito 2.5 Actitud</p> <p>3.1 Moral 3.2 integridad 3.3 conciencia</p>	Ordinal

TÍTULO: “CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA -2018 ”

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORAC
<p>VARIABLE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTOS DE CORRUPCIÓN 	<p>Los actos de corrupción son delitos graves, acciones indebidas o reprobables; es la ausencia de probidad, de valores éticos.</p> <p>Mal uso del poder y de los bienes públicos con la intención de obtener una ventaja indebida.</p> <p>Revista corrupción y ética pública (2016)</p>	<p>Se aplicará una Encuesta, para recoger la información de los actos de corrupción, con tres (3) dimensiones, tendrá la variable nueve (09) indicadores y una escala de medición ordinal .</p>	<p>DIMENSIÓN 1: Aprovechamiento del cargo</p> <p>Es la acción que busca la obtención indebida de algo en forma directa o por acto simulado, en provecho propio</p> <p>DIMENSIÓN 2: Utilización Indebida de los recursos presupuestados</p> <p>Mal uso de los recursos presupuestados, desviaciones.</p> <p>DIMENSIÓN 3: Coacción ejercida en la organización</p> <p>Presión ejercida por un grupo de personas con gran poder en la entidad.bb</p>	<p>1.1. Beneficio 1.2. Conveniencia 1.3. Lucro</p> <p>2.1. Uso 2.3. Manejo</p> <p>3.1. Imposición 3.2. Obligación 3.3. Chantaje 3.4. Forzamiento</p>	<p>Ordinal</p>

2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.3.1 Población

La población está conformada por los funcionarios Públicos que trabajan actualmente en el Gobierno Regional Moquegua, en un total 26 entre hombres y mujeres.

2.3.2 Muestra

La muestra en la presente investigación está compuesta por 24 funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua, donde se utilizará un muestreo **probabilístico aleatorio simplificado** conforme se detalla en la siguiente formula:

$$n_0 = \frac{Z^2 N P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2}$$

Aplicando la fórmula:

Cuando	Z :	1.96
	N :	26
	P :	0.5
	Q :	0.5
	E :	0.05
Resultando:		24.41

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnica de recolección de datos

La técnica que se empleó para la obtención de datos en este trabajo de investigación, fue necesaria la técnica de encuesta, análisis documental y observación.

2.4.2. Instrumento de recolección de datos

El instrumento que se aplicó para este presente trabajo de investigación son los siguientes:

- ✓ Cuestionario sobre la Conducta ética
- ✓ Cuestionario sobre los Actos de Corrupción,

Presentamos los resultados obtenidos para el estudio “Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua en el año 2018”, los cuales fueron obtenidos a través de los cuestionarios aplicados para la variable conducta ética con 31 ítems y la variable con 16 ítems. Estas variables fueron analizadas en diversas dimensiones así tenemos que para la variable 1 conducta ética a través de las dimensiones valores, conducta y ética y para la variable 2 actos de corrupción a través de las dimensiones aprovechamiento del cargo, utilización indebida de los recursos presupuestarios y coacción ejercida en la organización.

Tabla 2

Baremos para la variable conducta ética

NIVELES	CONDUCTA ETICA	VALORES	CONDUCTA	ETICA
MUY BAJO	1 - 31	1 - 10	1 - 9	1 - 12
BAJO	32 - 62	11 - 20	10 - 18	13 - 24
REGULAR	63 - 93	21 - 30	19 - 27	25 - 36
ALTO	94 - 124	31 - 40	28 - 36	37 - 48
MUY ALTO	125 - 155	41-50	37- 45	49-60

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3***Baremos para la variable actos de corrupción del funcionario público***

NIVELES	ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	APROVECHAMIENTO DEL CARGO	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS	COACCIÓN EJERCIDA EN LA ORGANIZACIÓN
MUY BAJO	1 - 16	1 - 5	1 - 5	1 - 6
BAJO	17 - 32	6 - 10	6 - 10	7 - 12
REGULAR	33 - 48	11 - 15	11 - 15	13 - 18
ALTO	49 - 64	16 - 20	16 - 20	19 - 24
MUY ALTO	65 - 80	21 - 25	21 - 25	25 - 30

Fuente: Elaboración propia

2.4.3. Validación y confiabilidad de instrumento**2.4.3.1 La validez**

De los instrumentos se hizo mediante la técnica de juicios de expertos (2), quienes emitieron su validez mediante la firma de las respectivas constancias.

2.4.3.2 La confiabilidad

De los instrumentos se realizó mediante el método de consistencia Interna de Alpha de Cronbach por el Sofwards SPSS_V25.

Tabla 4

Confiabilidad de la variable conducta ética

Alfa de Cronbach	N° de elementos
.944	31

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Cuando el coeficiente de Alfa de Cronbach es por encima de 0.90 el grado de confiabilidad del instrumento es muy buena.

Tabla 5

Confiabilidad de la variable actos de corrupción

Alfa de Cronbach	N° de elementos
.902	16

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Cuando el coeficiente de Alfa de Cronbach es por encima de 0.90 el grado de confiabilidad del instrumento es muy buena.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para este trabajo de investigación, se utilizará el método de análisis estadístico descriptivo, parte de una realidad que nos ofrece mucha información y que permitan utilizar, tareas de ordenamiento y sistematización.

- ✓ Prueba de Normalidad que se utilizo es estadístico aplicado de Shapiro- Wilk aplica para menos de 50 datos.
- ✓ El proceso de datos en el estudio se utilizaran software IBM SPSS (statisticalpackageforthesciencies), versión 25 y el Microsoft Excel, con lo cual se

obtendrá las tablas y gráficos de las variables de estudio, Haciendo uso de la estadística descriptiva de tendencia central.

Para el análisis estadístico inferencial, se tomó en consideración los resultados de la prueba de normalidad de shapiro –wilk , considerando que el nivel de significancia es 0.00 menor que $P < 0.05$; por tanto la distribución no es normal y corresponde utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, con procedimientos lógicos, según las necesidades de estudio específicos.

- Para la Variable 1. Cuestionario conducta ética.
- Para la Variable 2. Cuestionario actos de corrupción.

2.6. ASPECTO ÉTICO

Para la elaboración de este presente trabajo de investigación se realizó sin beneficios de lucro, los procedimientos realizados para la realización de esta investigación y utilizar la aplicación de los cuestionarios a los funcionarios fue presentado por mesa de partes del Gobierno Regional Moquegua, para la autorización y colaboración de cada uno de los funcionarios encuestados.

Como ya sabemos la ética profesional es una ciencia normativa dedicada a estudiar los deberes y derechos de los profesionales, en tanto nosotros tenemos que regirnos para salvaguardar la identidad de las unidades muestrales, considerando principios jurídicos y éticos, así mismo se tuvo en cuenta el consentimiento de cada participante de las unidades muestrales en estudio. En tanto el profesional cualesquiera constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad como la recolección de datos que fue imparcial en el presente estudio.

El trabajo de investigación se ha considerado las Normas Internacionales APA, para colocar las referencias y citas bibliográficas, así como los datos recolectados fueron generados con datos reales del Gobierno Regionales de Moquegua, así como los datos estadísticos generados y se resalta que la realización de este trabajo de investigación es de propia autoría.

III. RESULTADOS

3.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Tabla 6

Nivel de conducta ética

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de conducta etica	Muy Alto	0	0.0%	0.0%
	Alto	0	0.0%	0.0%
	Regular	0	0.0%	0.0%
	Bajo	18	75.0%	75.0%
	Muy bajo	6	25.0%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 6, en cuanto a los niveles de procedimientos de conducta ética, se aprecia que un 25% de los funcionarios manifiestan un nivel muy bajo en cuanto a esta variable y un 75% manifiestan tener un nivel bajo.

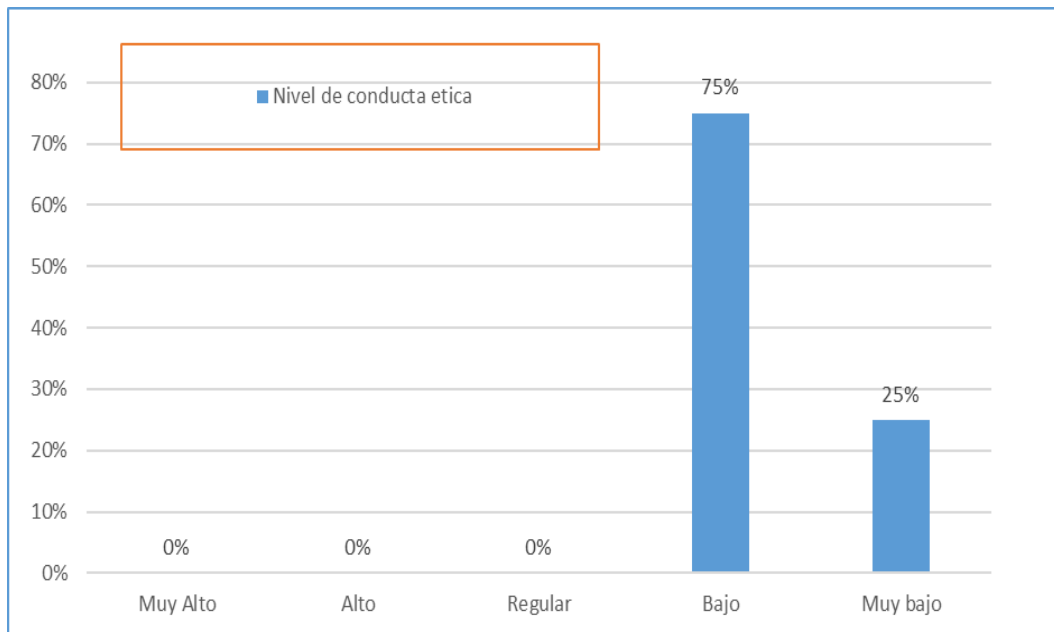


Figura 1

Porcentajes del nivel de conducta ética

Fuente: Tabla 6

Análisis:

En función a la figura 1, podemos indicar que, en cuanto a la conducta ética en los funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua en el año 2018, prevalece el nivel bajo con un 75% y luego le sigue el nivel muy bajo con un 25%, demostrando así que los funcionarios se encuentran identificados en su mayoría con el nivel bajo en la conducta ética, considerando las siguientes dimensiones de estudio, valores, conducta y ética.

Tabla 7

Nivel de valores

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de valores	Muy Alto	0	0.0%	0.0%
	Alto	0	0.0%	0.0%
	Regular	0	0.0%	0.0%
	Bajo	20	83.3%	83.3%
	Muy bajo	4	16.7%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 7, en cuanto a los niveles de valores, se aprecia que un 83.3% de los funcionarios manifiestan un nivel bajo en cuanto a esta dimensión y un 16.7% manifiestan tener un nivel muy bajo.

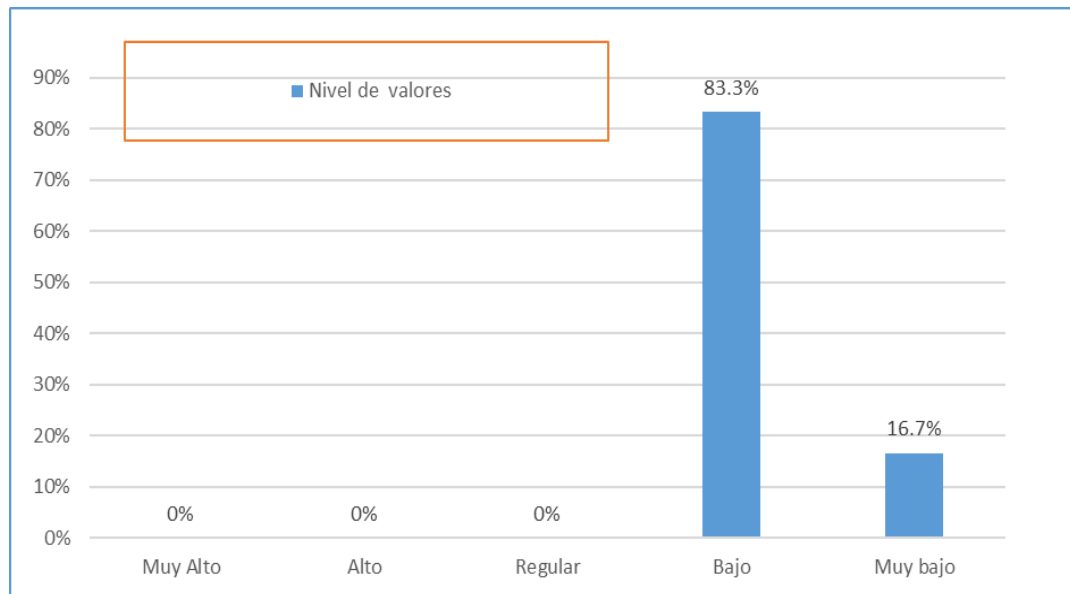


Figura 2

Porcentajes del nivel de valores

Fuente: Tabla 7

Análisis:

En función a la figura 2, podemos indicar que, en cuanto a la dimensión de valores en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua en el año 2018, prevalece el nivel bajo con un 83,3% y luego le sigue el nivel muy bajo con un 16,7%. Esto refleja que se tiene una mala concepción de valores.

Tabla 8

Nivel de conducta

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de conducta	Muy Alto	0	0.0%	0.0%
	Alto	0	0.0%	0.0%
	Regular	0	0.0%	0.0%
	Bajo	14	58.3%	58.3%
	Muy bajo	10	41.7%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 8, en cuanto al nivel de conducta, se aprecia que un 58.3 % de los funcionarios manifiestan un nivel bajo en cuanto a esta dimensión y un 41,7% manifiestan tener un nivel muy bajo.

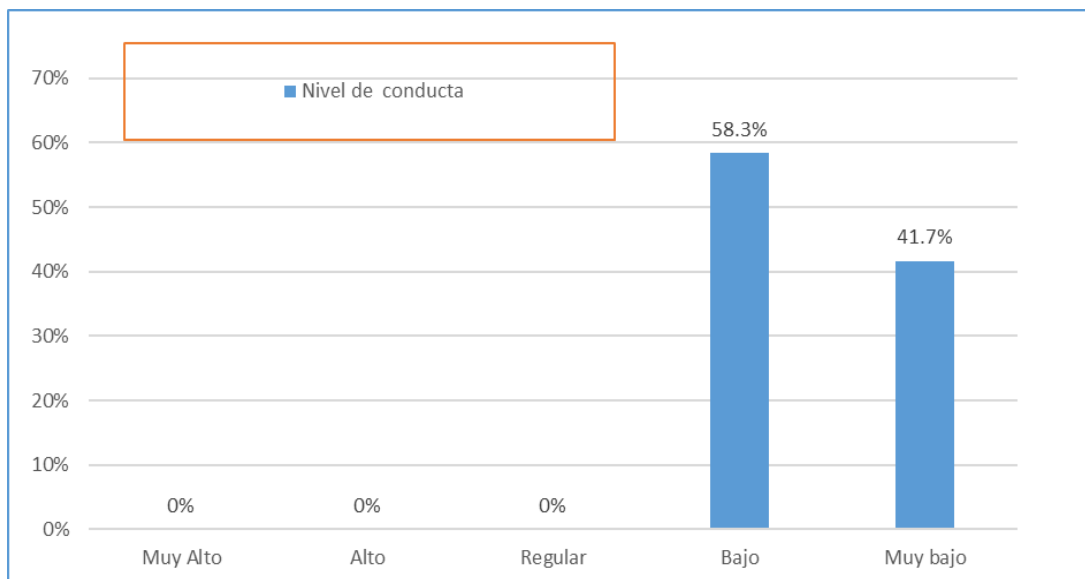


Figura 3

Porcentajes del nivel de conducta

Fuente: Tabla 8

Análisis:

En función a la figura 3, podemos indicar que, en cuanto a la dimensión de conducta en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua en el año _2018, prevalece el nivel bajo con un 58,3% y luego le sigue el nivel muy bajo con un 41,7%. Esto resultados indican que se tiene un nivel de conducta pésima.

Tabla 9

Nivel de ética

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de etica	Muy Alto	0	0.0%	0.0%
	Alto	0	0.0%	0.0%
	Regular	0	0.0%	0.0%
	Bajo	16	66.7%	66.7%
	Muy bajo	8	33.3%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 9, en cuanto a los niveles de ética, se aprecia que un 66.7% de los funcionarios manifiestan un nivel bajo en cuanto a esta dimensión y un 33.3% manifiestan tener un nivel muy bajo.

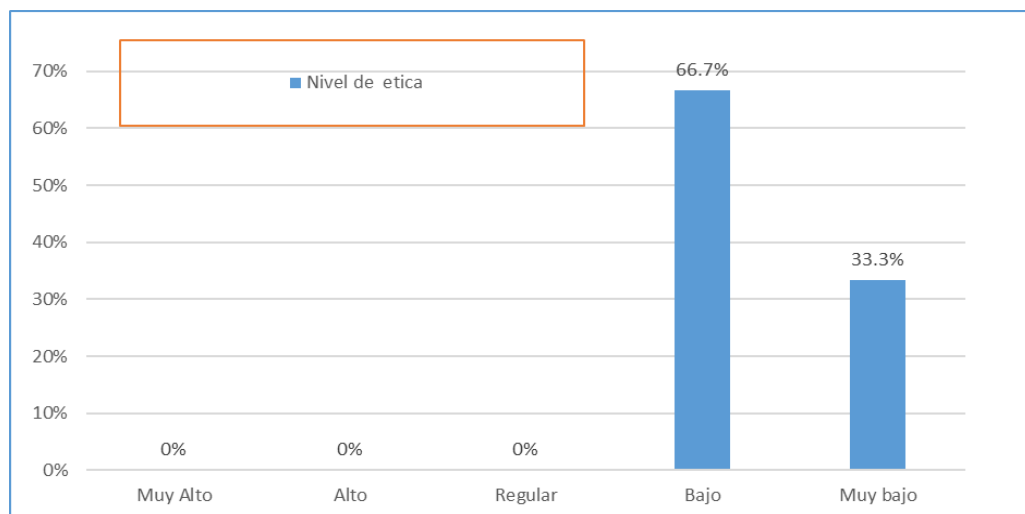


Figura 4

Porcentajes del nivel de ética

Fuente: Tabla 9

Análisis:

En función a la figura 4, podemos indicar que, en cuanto a los niveles, de la dimensión ética en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua en el año _2018, prevalece el nivel bajo con un 66.7% y luego le sigue el nivel muy bajo con un 33.3 %. Estos resultados nos indican que los trabajadores perciben que se tiene un pésimo nivel de ética.

Tabla 10

Nivel de actos de corrupción

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de actos de corrupción	Muy Alto	8	33.3%	33.3%
	Alto	8	33.3%	66.7%
	Regular	5	20.8%	87.5%
	Bajo	2	8.3%	95.8%
	Muy bajo	1	4.2%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 10, en cuanto a los niveles de la variable actos de corrupción del funcionario público del Gobierno Regional Moquegua _2018, se aprecia que un 33,3 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto y alto en cuanto a esta dimensión, un 20.8 % manifiestan tener un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y un 4.2% manifiestan tener un nivel muy bajo.

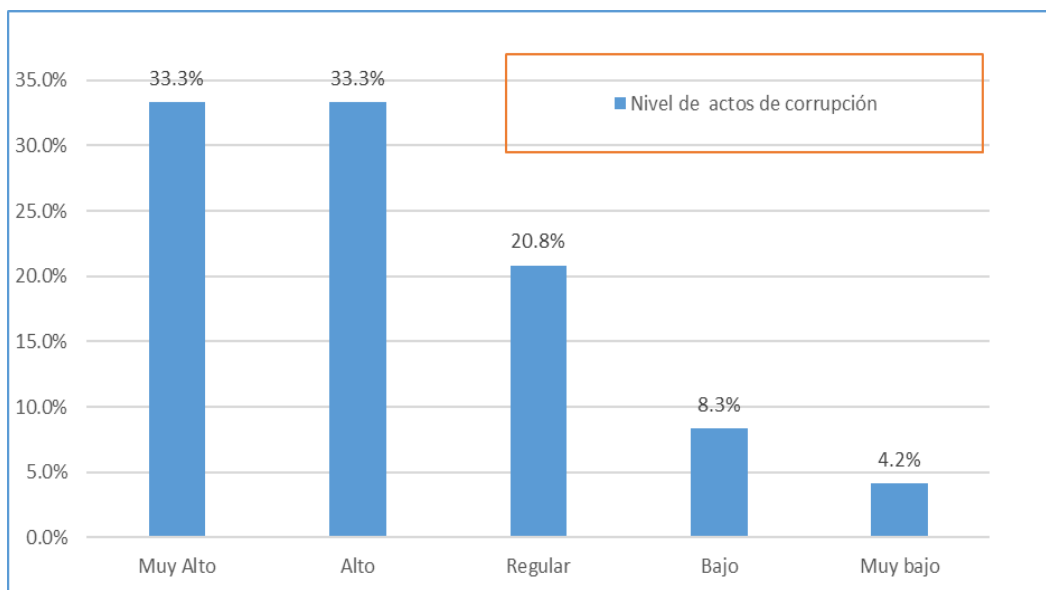


Figura 5
Porcentajes del nivel de actos de corrupción

Fuente: Tabla 10

Análisis:

En función a la figura 5, podemos indicar en cuanto a los niveles de la variable, actos de corrupción del funcionario público en los trabajadores del Gobierno Regional Moquegua en el año 2018, prevalece el nivel muy alto y alto con un 33.3 %, luego le sigue el nivel regular con un 20.8 %, luego se encuentra el nivel bajo con un 8.3 % y el nivel muy bajo con un 4,2%. Estos resultados nos indican que los trabajadores perciben que se tiene un regular nivel de actos de corrupción del funcionario público.

Tabla 11
Nivel de aprovechamiento del cargo

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de aprovechamiento del cargo	Muy Alto	9	37.5%	37.5%
	Alto	6	25.0%	62.5%
	Regular	5	20.8%	83.3%
	Bajo	2	8.3%	91.7%
	Muy bajo	2	8.3%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 11, en cuanto a los niveles de aprovechamiento del cargo, se aprecia que un 37.5 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto, en cuanto a esta dimensión, un 25 % manifiestan tener un nivel alto, un 20.8% manifiestan un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y muy bajo.

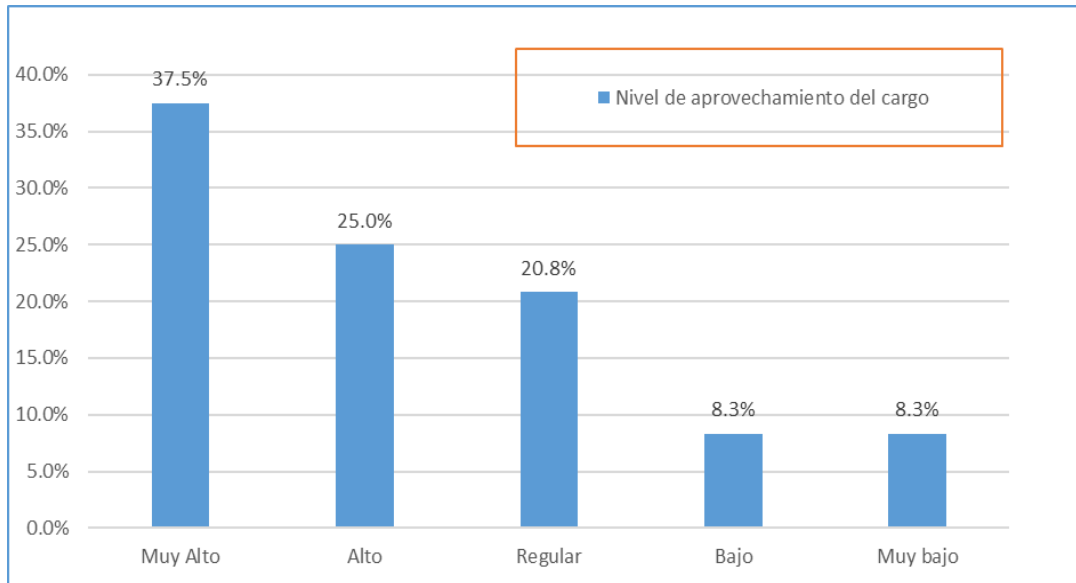


Figura 6

Porcentajes del nivel de aprovechamiento del cargo

Fuente: Tabla 11

Análisis:

En función a la figura 6, podemos indicar que, en cuanto a los niveles de aprovechamiento del cargo en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _2018, prevalece el nivel muy alto con un 37,5%, seguido del nivel alto con un 25%, seguido del nivel regular con un 20,8%, seguido, seguido del nivel bajo con un 8.3% y el nivel muy bajo con un 8.3 %.

Tabla 12

Nivel de utilización indebida de los recursos presupuestarios

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de utilización indebida de los recursos presupuestarios	Muy Alto	10	41.7%	41.7%
	Alto	9	37.5%	79.2%
	Regular	3	12.5%	91.7%
	Bajo	2	8.3%	100.0%
	Muy bajo	0	0.0%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 12, en cuanto a los niveles de utilización indebida de los recursos presupuestarios se aprecia que un 41.7 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto en cuanto a esta dimensión, un 37.5% manifiestan tener un nivel alto, un 12.5% manifiestan un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y un 0.00% manifiestan un nivel muy bajo.

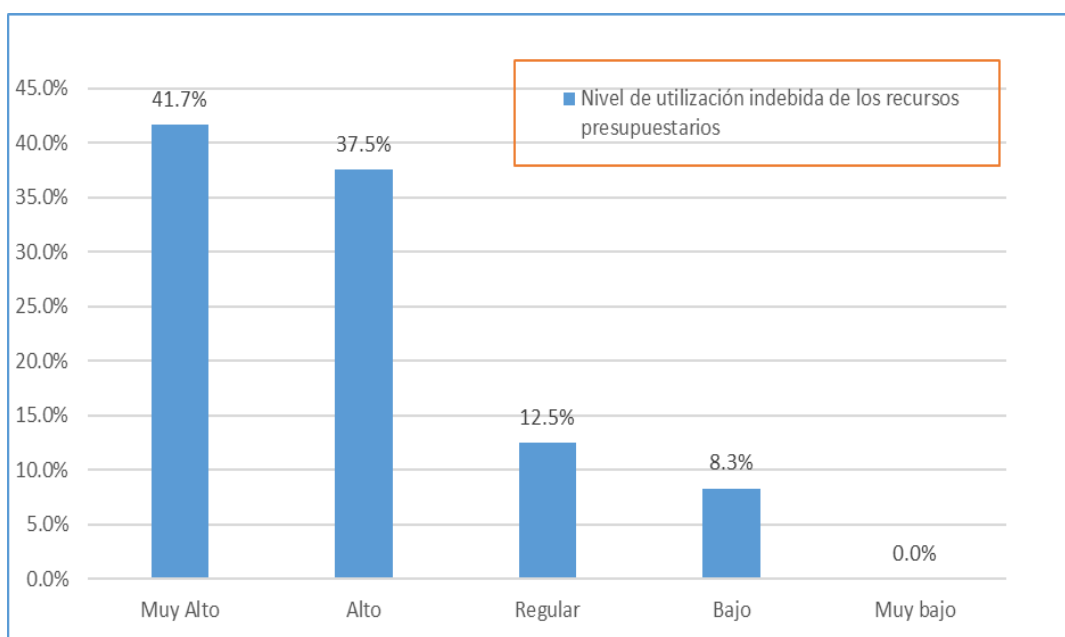


Figura 7

Porcentajes del nivel de utilización indebida de los recursos presupuestarios

Fuente: Tabla 12

Análisis:

En función a la figura 07, podemos indicar que en cuanto a los niveles de utilización indebida de los recursos presupuestarios en los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _

2018, prevalece el nivel muy alto con un 41,7%, luego le sigue el nivel alto con un 37,5%, luego le sigue el nivel regular con un 12,5% y luego se encuentra el nivel bajo con un 8,3%.

Tabla 13
Nivel de coacción ejercida en la organización

		Frecuencia	Porcentaje relativo	Porcentaje acumulación
Nivel de coacción ejercida en la organización	Muy Alto	10	41.7%	41.7%
	Alto	8	33.3%	75.0%
	Regular	5	20.8%	95.8%
	Bajo	1	4.2%	100.0%
	Muy bajo	0	0.0%	100.0%
	Total	24	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 13, en cuanto a los niveles de coacción ejercida en la organización, se aprecia que un 41,7% de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto, en cuanto a esta dimensión, un 33.3 % manifiestan tener un nivel alto, un 20.8 % manifiestan tener un nivel regular, un 4.2% manifiestan tener un nivel bajo y 0.0% manifiestan tener un nivel muy bajo.

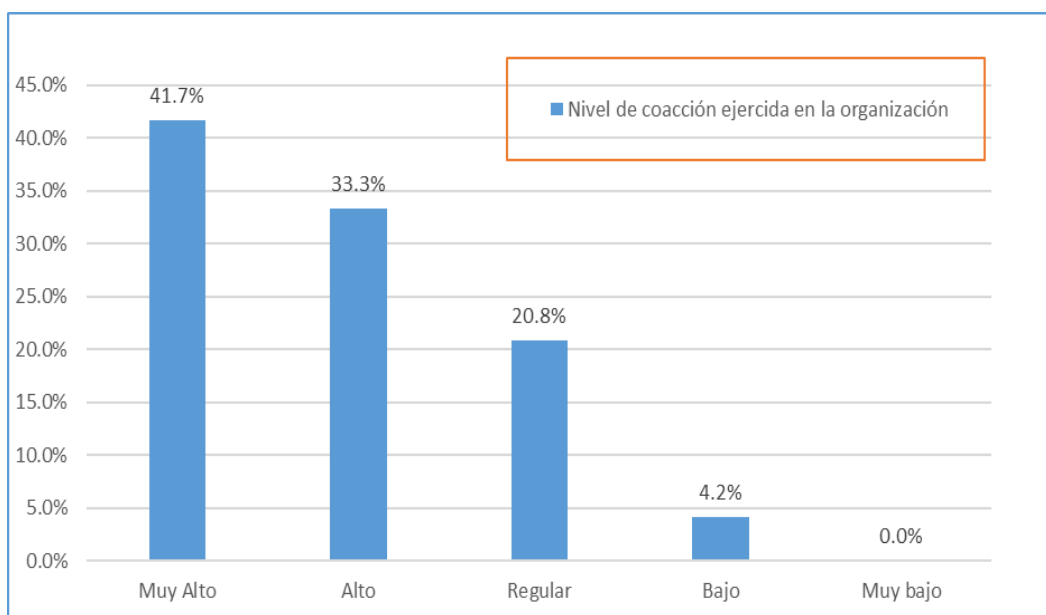


Figura 8
Porcentajes del nivel de coacción ejercida en la organización.

Fuente: Tabla 13

Análisis:

En función a la figura 8, podemos indicar que, en cuanto a los niveles de coacción ejercida en la organización, los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua_2018, prevalece el nivel muy alto con un 41,7%, luego le sigue el nivel alto con un 33,33% , luego se encuentra el nivel regular con un 20.8% y finalmente le sigue el nivel bajo con un 4.2%

3.3 PRUEBA DE NORMALIDAD

Variables: Conducta ética y actos de corrupción del funcionario

Para conocer el comportamiento de los datos y saber si son paramétricos o no paramétricos en las variables de conducta ética y actos de corrupción del funcionario público se plantea la siguiente hipótesis:

Planteamiento de hipótesis

H₀: Los datos siguen una distribución normal

H₁: Los datos no siguen una distribución normal

Regla de decisión:

Si P-valor < 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Nivel de Significancia.

Trabajaremos con un nivel de significancia del 5% ($\alpha=0.05$)

Tabla 14

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONDUCTA ETICA	,192	24	,022	,915	24	,046
ACTOS DE CORRUPCION	,201	24	,013	,903	24	,026

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla N° 14; visualizamos la prueba de normalidad (para una muestra); en la prueba de shapiro-wilk; en la variable conducta ética que el nivel de significancia $P < 0.05$; por tanto la distribución no es normal (nivel de significación 0.046), por lo que se concluye aceptar la H_1 y Rechazar H_0 ; igualmente en la variable actos de corrupción del funcionario público demostramos que nivel de significación $P < 0.05$; por lo tanto la distribución no es normal (nivel de significación 0.026), por lo que se concluye aceptar H_1 y Rechazar H_0 .

Luego de determinar que los datos de ambas variables no tienen distribución normal, entonces se establece que para la contratación de las hipótesis se debe emplear una prueba de tipo no paramétrico, la misma que corresponde a la prueba Rho de Spearman.

3.4 Prueba de hipótesis

Para la contratación de hipótesis se tomará los Valores de los niveles de correlación propuesto por Hernández et al. (2010, p.312) de acuerdo a lo siguiente:

Nivel de medición de las variables: intervalos o razón.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
-0.75 = Correlación negativa considerable.
-0.50 = Correlación negativa media.
-0.25 = Correlación negativa débil.
-0.10 = Correlación negativa muy débil.
0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10 = Correlación positiva muy débil.
+0.25 = Correlación positiva débil.
+0.50 = Correlación positiva media.
+0.75 = Correlación positiva considerable.
+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
+1.00 = <i>Correlación positiva perfecta</i> ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

Interpretación: el coeficiente Rho de Spearman puede variar de -1.00 a $+1.00$,

Fuente: Hernández et al. (2010, p.312).

3.4.1 Prueba de hipótesis general:

Formulación de Hipótesis

H_1 : Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018.

H₀: No existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla 15

Rho de Spearman – Hipótesis general

			CONDUCTA ETICA	ACTOS DE CORRUPCION
Rho de Spearman	CONDUCTA ETICA	Coeficiente de correlación	1,000	-,729**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	ACTOS DE CORRUPCION	Coeficiente de correlación	-,729**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p-valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a $\alpha = 0,05$ y un coeficiente de Rho de Spearman: -0,729

Análisis e interpretación:

En la tabla N° 15, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua _2018, La Correlación de Spearman = -0.729, correlación negativa media, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 72,9% de procedimientos de la conducta ética está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

3.4.2 Hipótesis específicas

Formulación de Hipótesis específica 1

H1: Existe relación inversa entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Ho: No Existe relación inversa entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla Nro. 16

Rho de Spearman – Hipótesis específica 1

		ACTOS DE CORRUPCION		VALORES
Rho de Spearman	ACTOS DE CORRUPCION	Coeficiente de correlación	1,000	-,675**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	VALORES	Coeficiente de correlación	-,675**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,675

Análisis e interpretación:

En la tabla 16, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua_2018, La Correlación de Spearman = -0.675, correlación negativa media, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error),

indica que el 67,5% de valores está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

Formulación de Hipótesis específica 2

H1: Existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Ho: No existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla 17

Rho de Spearman – Hipótesis específica 2

			ACTOS DE CORRUPCION	CONDUCTA
Rho de Spearman	ACTOS DE CORRUPCION	Coefficiente de correlación	1,000	-,708**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	CONDUCTA	Coefficiente de correlación	-,708**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,708

Análisis e interpretación:

En la tabla 17, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua _ 2018, La Correlación de Spearman = -0,708, correlación negativa media, la relación es negativa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error),

indica que el 70,8% de conducta está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

Formulación de Hipótesis específica 3

H1: Existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018.

Ho: No existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla Nro. 18

Rho de Spearman – Hipótesis específica 3

			ACTOS DE CORRUPCION	ETICA
Rho de	ACTOS DE	Coeficiente de correlación	1,000	-,738**
Spearman	CORRUPCION	Sig. (bilateral)	.	,000
n		N	24	24
	ETICA	Coeficiente de correlación	-,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,738.

Análisis e interpretación:

En la tabla 18, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua _2018, La Correlación de Spearman = -0,738, correlación negativa media, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error),

indica que el -73,8% de la ética está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

Formulación de Hipótesis específica 4

H1: Existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Ho: No existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla 19

Rho de Spearman – Hipótesis específica 4

			CONDUCTA ETICA	APROVECHAMI ENTO DEL CARGO
Rho de Spearman	CONDUCTA ETICA	Coefficiente de correlación	1,000	-,765**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	APROVECHAMIENTO DEL CARGO	Coefficiente de correlación	-,765**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,765

Análisis e interpretación:

En la tabla 19, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua _2018, la correlación de Spearman = -0,765, correlación negativa considerable, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del

0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 76,5% de aprovechamiento del cargo está relacionado con la conducta ética.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

Formulación de Hipótesis específica 5

H1: Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Ho: No Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla 20

Rho de Spearman – Hipótesis específica 5

			CONDUCTA ETICA	UTILIZACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS
Rho de Spearman	CONDUCTA ETICA	Coefficiente de correlación	1,000	-,661**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	UTILIZACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS	Coefficiente de correlación	-,661**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del Instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,661

Análisis e interpretación:

En la tabla 20, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua _2018, la correlación de Spearman = -0,661, correlación negativa media, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 66,1% de utilización indebida de los recursos presupuestados, está relacionado con la conducta ética.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

Formulación de Hipótesis específica 6

H1: Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Ho: No existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, es decir un nivel de confianza de 95%.

Prueba estadística

Tabla 21

Rho de Spearman – Hipótesis específica 6

		CONDUCTA ETICA	COACCION EJERCIDA EN LA ORGANIZACION
Rho de Spearman	CONDUCTA ETICA	1,000	-,771**
		.	,000
		24	24
	COACCION EJERCIDA EN LA ORGANIZACION	-,771**	1,000
		,000	.
		24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del instrumento

Lectura del p- valor

Se tiene un p-valor o sig (bilateral) = 0,000 el cual es menor a 0,05 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman: -0,771

Análisis e interpretación:

En la tabla N° 21, se observa que los datos corresponden a 24 funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua en el año 2018, la Correlación de Spearman = -0,771, correlación negativa considerable, la relación es inversa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 77,1% de coacción ejercida en la organización está relacionado con la conducta ética.

Conclusión: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna.

IV. DISCUSION

En esta sección se desarrolla la triangulación comparativa de los resultados o hallazgos que tenemos con lo de los otros investigadores que han citado y con el soporte teórico considerado en la fundamentación científica, para ello lo que se ha buscado es responder al problema general de la existencia la relación entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _2018 con la siguiente interrogante : ¿Qué relación existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018 ?, para lo cual nuestra hipótesis general busca demostrar que : " Existe una relación inversa entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _2018 ", a la verdad de los hallazgos encontrados en los resultados , se obtuvo un nivel de significancia de 0,000 el cual es menor a 0,05, con un nivel de confianza al 95 %, por lo que se procede aceptarla la hipótesis de investigación y se obtuvo un coeficiente de correlación de rho de Spearman: -0,729, corroborando la existencia de una relación negativa moderada entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua.

Resultados similares a Bautista, O (2004) título de la tesis "ética en la Gestión Pública", descriptiva, llego a las siguientes conclusiones. La ética se relaciona significativamente con la gestión pública, habiéndose encontrado un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,890, lo que representó una alta correlación entre las variables. Además de señalar que, "La ética pública es un instrumento poderoso para frenar la corrupción al presentar principios y valores que frenan las conductas delictivas por lo que es necesario incorporarla a la caja de herramientas existente para combatirla". La excelencia de formar a los funcionarios públicos en sólidos criterios de conducta ética, en tanto el comportamiento correcto de estos es una condición para lograr un buen gobierno. La ética aplicada a la función pública implica servicio a la ciudadanía, es un elemento clave para la confianza y credibilidad en las instituciones públicas al elevar la calidad mediante la conducta honesta, objetiva, responsable, eficiente e íntegra de los funcionarios es necesario reforzar los hábitos y el espíritu de servicio, eso va desde valores y altas normas de conducta factores claves para alcanzar un buen gobierno.

Asimismo, lo señalado guarda relación con la información del marco teórico sustentada por Bautista, O (2001) estableció que: "Todo ámbito de nuestra vida tenemos la adquisición de derechos y obligaciones, pudiendo contraerlos en forma natural o bien mediante la aceptación de un contrato o reglamento". El principal objetivo es la actitud del ser humano, se basa en su racionalidad, en el discernimiento entre lo bueno y lo malo, si el hombre es libre de actuar como

le parezca seremos también partícipes de las consecuencias de nuestra actuación y sobre todo de nuestras decisiones.

En cuanto a la primera variable de estudio: conducta ética, se ha obtenido como resultado, que un 75% manifiestan tener un nivel bajo y un 25 % un nivel muy bajo de un total de (24) encuestados , considerando las siguientes dimensiones de estudio , conducta , ética y valores.

En cuanto a la segunda variable de estudio: Actos de corrupción: se ha obtenido como resultado, un 33,3 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto y alto en cuanto a esta dimensión, un 20.8 % manifiestan tener un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y un 4.2% manifiestan tener un nivel muy bajo; de un total de (24) encuestados , considerando las siguientes dimensiones de estudio , aprovechamiento del cargo , utilización indebida de los recursos presupuestados y coacción ejercida en la organización .

Ambos resultados son concordantes a los hallados por Bautista, O (2005), en la tesis titulada: “La ética y la Corrupción política y la Administración pública”, en su investigación llega a la conclusión siguiente: La excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en consolidados criterios de conducta ética, por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición para lograr un buen gobierno. La Ética aplicada a la función pública implica servicio a la ciudadanía, mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

Una de las causas de que exista una crisis de confianza en las instituciones públicas se debe a la corrupción cometida por los dirigentes gubernamentales: políticos y funcionarios. Para recuperar la credibilidad en ellos es necesario reforzar los hábitos y el espíritu de servicio. Esta tarea es la que compete a una ética pública, el generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia.

Dicha afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010) , en su publicación titulada “ ética para corruptos” ; cuando señala que: “ el incremento de la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas produce desvío de recursos y derroche de los mismos” . Todo ello provoca que se perpetúe el sufrimiento humano en sus diversas manifestaciones: pobreza, desempleo, enfermedad, hambre, injusticia, incluso puede llegar a ocasionar la muerte cuando se omite algún servicio básico al ciudadano.

En cuanto a la relación de la variable valores y actos de corrupción ; dando respuesta a nuestra primera hipótesis específica ; donde el Sig = 0,000: nos refiere un valor menor al P: valor = 0.05 , de igual manera se observa en la correlación de Rho Spearman; donde $r = -0.675$ diferente a 0 , por lo que se concluye en rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna ; donde se puede afirmar que si existe relación inversa entre la valores y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.El nivel de correlación es negativa media , pues bien estos resultados se ven refrendados con la teoría , afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010) , en su publicación titulada “ ética para corruptos” ; cuando señala que : “La ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente y objetiva de los funcionarios en sus respectivos ámbitos ”.Las causas de que exista una crisis de confianza en las instituciones públicas se debe a la corrupción cometida por los dirigentes gubernamentales: políticos y funcionarios de otro lado la ausencia de valores, principios , conducta en mismo sentido la práctica y el empoderamiento en la conciencia de cada uno a efectos de prevenir en nuestra sociedad .

En cuanto a la segunda hipótesis de investigación : Existe relación entre la conducta y actos de corrupción ; dando respuesta a nuestra segunda hipótesis específica ; donde el Sig = 0,000: nos refiere un valor menor al P: valor = 0.05 , de igual manera se observa en la correlación de Rho Spearman; donde $r = -0.708$ diferente a 0 , por lo que se concluye en rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna ; donde se puede afirmar que si existe relación inversa entre la conducta y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.El nivel de correlación es negativa media , pues bien estos resultados se ven refrendados con la afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010) , en su publicación titulada “ ética para corruptos” ; cuando señala que : “La causa inevitable y, en último término, irreductible, de la corrupción es la conducta deshonesto del actor público “. En último término la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta.” .La confianza en los gobiernos y en las instituciones públicas se ve cuestionada, entre otras causas, por los malos resultados en la gestión pública y por los constantes casos de antivalores encontrados en la conducta de políticos y funcionarios: abuso de autoridad, tráfico de influencias, mentira, prevaricación, transfuguismo, uso indebido del patrimonio público o corrupción.

V. CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en el estudio se arribó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: $-0,729$, eso me indica que existe correlación inversa significativa entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público.

Con un nivel de significancia de 0.0000 , que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis general alterna “Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018”.

SEGUNDA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: $-0,675$, eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre actos de corrupción del funcionario público y valores.

Con un nivel de significancia de 0.0000 , que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 1 “Existe relación entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

TERCERA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.708 , eso me indica que existe correlación inversa significativa media , entre actos de corrupción del funcionario público y conducta.

Con un nivel de significancia de 0.0000 , que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 2 “Existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

CUARTA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.738 , eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre actos de corrupción del funcionario público y ética.

Con un nivel de significancia de 0.000, que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 3 “Existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

QUINTA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.765, eso me indica que existe correlación inversa significativa considerable entre conducta ética del funcionario público y aprovechamiento del cargo.

Con un nivel de significancia de 0.000, que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 4 “Existe relación inversa entre aprovechamiento del cargo y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

SEXTA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.661, eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre conducta ética y utilización indebida de los recursos presupuestados.

Con un nivel de significancia de 0.000, que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 5 “Existe relación inversa entre y utilización indebida de los recursos presupuestados y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

SEPTIMA

Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.771, eso me indica que existe correlación inversa significativa considerable entre conducta ética y coacción ejercida en la organización.

Con un nivel de significancia de 0.000, que es menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 6 “Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua proponer el desarrollo de campañas que involucren a líderes de opinión comprometidos a crear conciencia en la población sobre la importancia de la práctica de valores en nuestra vida cotidiana y el fortalecimiento en los colegios profesionales, en la medida que les compete velar por el desempeño profesional éticos de sus miembros.

SEGUNDA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua una Indispensable participación activa de la sociedad civil (colegios profesionales, gremios, organizaciones no gubernamentales y de diversos tipos); así como el sector privado y de los medios de comunicación para frenar con éxito la corrupción a fin de tomar conciencia colectiva de rechazo a este fenómeno y difundir los principios, valores y prácticas éticas.

Es necesario que la población tenga clara conciencia de los efectos de la corrupción, en la medida que constituye una traba para el desarrollo de la ciudad y por ente el país, incrementa la pobreza, debilita instituciones y pone a las personas en situación de desamparo.

TERCERA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua contar con mecanismos que hagan efectivos los procedimientos y sanciones que deben de aplicarse a quienes incumplen las normas, más aún si se trata de actos de corrupción que afectan a personas y deterioran la imagen del estado, mayor difusión de la normatividad sobre la materia para lograr cambios de comportamiento de los servidores y funcionarios, para lo cual sería de gran utilidad la aplicación de incentivos y estímulos para quienes cumplan con las norma y disposiciones del código de ética y para los que desarrollen actividades innovadoras para su difusión.

CUARTA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua establecer políticas de transparencia y de acceso a la información en la gestión pública, están obligadas a difundir por internet, dicha información que se proporcione a través de los portales deben ser veraz, actual, completa y estar en un lenguaje sencillo para facilitar su comprensión.

QUINTA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua promover un proceso de reforma que involucre necesariamente la educación, promoción de valores y principios éticos, para así reducir las probabilidades de ocurrencia de actos de corrupción e incremente la posibilidad de sanción del mismo y fomente la participación informada de la ciudadanía en la vigilancia y control de la gestión pública.

SEXTA

Recomendamos al Gobierno Regional Moquegua proponer la promulgación de una norma que estimule la presentación de denuncias por corrupción contra agentes corruptores.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arteaga, V. (2017). Tesis Práctica de la ética en el desempeño profesional del contador público colegiado de la Libertad. Trujillo Perú.
- Concha, Y (2014) Tesis “Ética en la Administración Pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010”. Huancayo Perú. Universidad Nacional del centro del Perú.
- Bautista, O. (2015). *Ética pública frente a corrupción*. México: Editorial IAPEM.
- Bautista, O. (2001). *La ética en los servidores públicos*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*. España: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de Rabida.
- Zúñiga, Y (2004) Tesis “Ética y corrupción en la administración de Justicia”. Lima Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Castañeda, Eliana (2017) tesis “Cumplimiento del código de ética en los trabajadores del instituto Nacional de Calidad de Lima 2016”. Lima Perú. Universidad Cesar Vallejo.
- Sánchez, Jhageyra (2017) tesis “Ética y corrupción Administrativa en los Gobiernos locales de la Provincia de Barranca, periodo 2011-2013” Huaraz Perú. Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”.
- Castillo, Eduardo (2017) tesis “La corrupción de funcionarios y sus implicancias en el acto administrativo en las instituciones del estado” Lima Perú Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Gallegos, Rolando (2016) tesis “ La ética Pública en el desempeño profesional de los funcionarios del ministerio público sede Chiclayo 2016” Chiclayo – Peru Universidad Cesar Vallejo.
- Cardoso, Fernando HENRIQUE (1972). Estado y sociedad en América Latina , Buenos Aires :Nueva Visión.
- Estévez, Alejandro (2005), Reflexiones teóricas sobre la corrupción, revista venezolana de gerencia, número 29, año 10.
- Julio H. Gamero R. –Causas y consecuencias de la corrupción: una perspectiva económica –Centro de estudio y promoción del desarrollo Perú.

- HUBER, Ludwin. Romper la Mano. Lima: IEP, Instituto de Estudios Peruanos: Proética, Consejo Nacional para la Ética Pública, 2008.
- MUJICA, Jaris. Palabras corruptas. El lenguaje de la corrupción o la corrupción como lenguaje. En: Anthropía. Nº 3. Lima: PUCP. 2004.
- MUJICA, Jaris. "Autoridades subversivas, ciudadanos transgresores. Sobre la corrupción en el Perú". En: Coyuntura. Análisis económico y social de actualidad, año 1, n° 2, Lima, CISEPAPUCP, 2005.
- PORTOCARRERO, Gonzalo. Rostros criollos del mal. Cultura y trasgresión en la sociedad peruana. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2004.
- UGARTECHE, Óscar. Vicios públicos. Poder y corrupción. Lima-México: Fondo de Cultura Económica y SUR-Casa de Estudios del Socialismo, 2005.
- UGARTECHE, Oscar. Adiós Estado, bienvenido mercado. Lima: Fundación Friederich Ebert. 2004.
- SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Barcelona: Editorial Planeta, 2000.
- ZEGARRA, Luis Felipe. Causas y consecuencias económicas de la corrupción: un análisis teórico y empírico. Lima: CIUP. 1999.
- ZEGARRA, Luis Felipe. Economía de la corrupción: hacia una comprensión de las causas de la corrupción y las estrategias para combatirla. Lima: CIUP. 2002.

ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO : “ CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA -2018 ”				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL:</u></p> <p>•¿Qué relación existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL:</u></p> <p>• Establecer la relación de la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL:</u></p> <p>• Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018.</p>	<p><u>VARIABLE DE ESTUDIO 1 (VI)</u></p> <p>• CONDUCTA ETICA</p> <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>- Valores - Conducta - Ética</p>	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>Según su finalidad: es aplicada, según su carácter: es descriptiva, según su profundidad: es correlacional, según su alcance temporal: es transversal, según su orientación: es a la comprobación</p> <p><u>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El diseño es descriptivo correlacional de corte transversal. En este diseño lo que se mide es La relación entre variables en un tiempo determinado. Su esquema es el siguiente:</p> <pre> graph LR M --> O1 M --> O2 O1 --- r --- O2 </pre> <p>Donde:</p> <p>M = Muestra O₁ = Variable 1 O₂ = Variable 2 r = Relación de variables</p>

<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué relación existe entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 2. ¿Qué relación existe entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 3. ¿Qué relación existe entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 4. ¿Qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo, uso de los recursos del estado y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 5. ¿Qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 6. ¿Qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018? 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar qué relación existe entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 2. Determinar qué relación existe entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 3. Determinar qué relación existe entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 4. Determinar qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 5. Determinar qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 6. Determinar qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe relación inversa entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 2. Existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 3. Existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 4. Existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 5. Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 6. Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018. 	<p>VARIABLE DE ESTUDIO 2 (VD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos de Corrupción de funcionarios. <p><u>DIMENSIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento del cargo. - Utilización indebida de los recursos presupuestados. - Coacción ejercida en la organización. 	<p>POBLACIÓN: Son los funcionarios de las entidades públicas de la provincia Moquegua</p> <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección: Los funcionarios Públicos del Gobierno Regional Moquegua. - Tamaño: 24 <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnica: Encuesta. - Instrumento: Un cuestionario auto administrado a los funcionarios del gobierno regional Moquegua. <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS</p> <p>Cuadro de frecuencia, diagramas, estadísticos de centralización y dispersión, coeficientes de correlación r de Pearson. Gráficos con sus correspondientes análisis e interpretaciones.</p> <p>Las conclusiones se formulan teniendo en cuenta los objetivos planteados y los resultados obtenidos.</p>
--	--	--	---	--

ANEXO N° 02
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO : “CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA -2018 ”					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORAC
VARIABLE 1 <ul style="list-style-type: none"> • CONDUCTA ETICA 	<p>La conducta ética puede definirse como el código de principios morales que establece estándares acerca de lo que es bueno y malo, correcto e incorrecto, para la conducta y orienta el comportamiento de una persona o grupo.</p> <p>Rodríguez, J (2008)</p>	<p>Se aplicará una Encuesta, para recoger la información de la conducta ética, con tres (3) dimensiones de acuerdo con (Bautista, 2015), tendrá la variable once (11) indicadores y una escala de medición Ordinal</p>	<p>Dimensión 1</p> <p>- Valores: Son aquellas cualidades, virtudes o características de una acción.</p> <p>Dimensión 2</p> <p>- Conducta Manera de comportamiento de un ser o personaje en una situación determinada o en general.</p> <p>Dimensión 3</p> <p>- Ética Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad</p>	<p>1.4. Honradez 1.5. Compromiso 1.6. Rectitud</p> <p>2.6 Comportamiento 2.7 acción 2.8 Costumbre 2.9 Habito 2.10 Actitud</p> <p>3.1 Moral 3.2 integridad 3.3 conciencia</p>	Ordinal

TÍTULO: “CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA -2018 ”

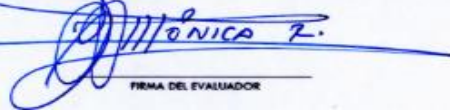
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORAC
<p>VARIABLE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO PUBLICO 	<p>Los actos de corrupción son delitos graves, acciones indebidas o reprobables; es la ausencia de probidad, de valores éticos.</p> <p>Mal uso del poder y de los bienes públicos con la intención de obtener una ventaja indebida.</p> <p>Revista corrupción y ética pública (2016)</p>	<p>Se aplicará una Encuesta, para recoger la información de los actos de corrupción, con tres (3) dimensiones, tendrá la variable nueve (09) indicadores y una escala de medición ordinal.</p>	<p>DIMENSIÓN 1: Aprovechamiento del cargo</p> <p>Es la acción que busca la obtención indebida de algo en forma directa o por acto simulado, en provecho propio</p> <p>DIMENSIÓN 2: Utilización Indevida de los recursos presupuestados</p> <p>Mal uso de los recursos presupuestados, desviaciones .</p> <p>DIMENSIÓN 3: Coacción ejercida en la organización</p> <p>Presión ejercida por un grupo de personas con gran poder en la entidad.</p>	<p>1.4. Beneficio 1.5. Conveniencia 1.6. Lucro</p> <p>2.1. Uso 2.3. Manejo</p> <p>3.1. Imposición 3.2. Obligación 3.3. Chantaje 3.4. Forzamiento</p>	<p>Ordinal</p>

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS : CONDUCTA ÉTICA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA_2018.

PUEDEN SER SI O NO

VARIABLE	DIMENSIÓN / INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
			Siempre	Frecuentemente	A veces	Raramente	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador			Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI
<p>Variable Independiente: Conducta Ética</p> <p>Conocer la escala que representa la variable Conducta Ética</p>	VALORES	HONRADEZ	1	Usted es respetuoso de los principios establecidos en el Código de ética en la administración Pública											
			2	Usted actúa con honradez , procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.											
			3	Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público ?											
			4	¿Asume usted su función con honradez institucional acorde a la visión institucional?											
		COMPROMISO	5	¿Usted como profesional actúa con compromiso en las funciones a su cargo en su estado de derecho?											
			6	¿En su desempeño profesional actúa con compromiso institucional por encima de otros intereses personales?											
			7	Se promueve los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público ?											
		RECTITUD	8	¿Actúa con rectitud para resolver los casos que se le presenta?											
			9	Actúa con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.											
			10	Se expresa con autenticidad y transparencia en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía.											
	CONDUCTA	COMPORTAMIENTO	11	El comportamiento del funcionario público es importante en el ejercicio de la función pública?											
			12	Mantiene una conducta respetuosa y tolerante con otros servidores públicos u otras personas. Evitando represalias contra otras personas.											
		ACCION	13	¿Su desempeño profesional lo realiza con vocación de servicio?											
		COSTUMBRE	14	En el desempeño de su cargo, los servidores públicos siempre realizan actos éticos ?											
			15	Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente											
			16	¿La conducta que asume en su desempeño profesional está acorde con los fines institucionales?											
		HABITO	17	Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones ?											
			18	Usted ha tomado una actitud de proceder a denunciar sobre una actuación irregular contrario a las normas de algún trabajador de su entidad?											
			19	Mantiene una actitud de transparencia, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles a toda persona natural o jurídica.											
	ÉTICA	ACTITUD	20	¿En el ejercicio de la función toma en cuenta la finalidad del servicio público del cargo que desempeña?											
			21	¿Usted actúa permanentemente con justicia en el ejercicio de su función?											
			22	¿Su desempeño profesional esta basado en la práctica de valores?											
			23	¿Considera que existe una relación entre la ética y la administración pública?											
		MORAL	24	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado											
			25	Desarrolla sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.											
			26	¿En el ejercicio de su función respeto los derechos humanos de la persona involucrada?											
		INTEGRIDAD	27	¿Considera Usted que su función profesional es idónea en el cargo que desempeña?											
			28	¿Su desempeño profesional es transparente en el ejercicio de su función pública?											
			29	¿Considera que su actuación como funcionario público es importante en la sociedad?											
		CONCIENCIA	30	¿Considera Usted que su función profesional es un servicio a la sociedad?											
	31		¿Es eficiente su desempeño profesional en la institución donde labora?												


 FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS : CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCION DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA_2018.

PUEDE SER SI O NO

VARIABLE	DIMENSIÓN / INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
			Siempre	Frecuente	Algunas veces	Casi siempre	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS : CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCION DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA_2018.

VARIABLE	DIMENSIÓN		ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Siempre	Frecuente	Algunas veces	Casi siempre	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO			
Variable Independiente: Actos de corrupción de funcionarios Conocer la escuela que representa la variable actos de corrupción.	APROVECHAMIENTO DEL CARGO	BENEFICIO	32	Existe aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado											
			33	¿Para usted en este delito se presenta el empleo en provecho propio o de terceros, de servicios pagados con dinero de la administración pública											
		CONVENIENCIA	34	Evita el uso de su autoridad, influencia o apariencia de influencia que le da su cargo como servidor público para beneficio de su ejercicio laboral privado.											
			35	En alguna oportunidad Usted , lleno documentos con datos falsos por conveniencia											
		LUCRO	36	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la sunat?											
		UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS	USO	37	La entidad en la que usted trabaja ¿usa adecuadamente los recursos asignados ?										
	38			La entidad en la que usted trabaja ¿Se distribuye adecuadamente los recursos del estado ?											
	MANEJO		39	Considera usted que una de las características en este ilícito penal es el destino diferente de los fondos a los que estuvieron destinados											
			40	Protege y conserva los bienes del Estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.											
	COACCIÓN FUERZA EN LA ORGANIZACIÓN	IMPOSICION	41	Considera Ud. ¿Qué, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos del presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?											
			42	¿Puede presentarse imposición ejercida a funcionarios públicos que trabajan en la organización?											
		OBLIGACION	43	Considera Ud. ¿Qué es una obligación de todo funcionario del gobierno regional de Moquegua actuar con transparencia en todas sus actuaciones											
			44	¿Es posible el fomento de la corrupción interna en las instituciones del Estado?											
		FORZAMIENTO	45	Mi status como funcionario público se proyecta en los demás compañeros, evitando ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados.											
CHANTAJE		46	Considera Ud. ¿Qué, producto del chantaje los funcionarios públicos del gobierno de la región Moquegua se ven envueltos en actos de corrupción?												
		47	Considera Ud. ¿Qué, el desempeño del funcionario público del Gobierno Regional se encuentra involucrado en actos de chantaje, para obtener ventaja indebida en beneficio propio o de terceros?												


 FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa de la conducta etica

OBJETIVO: Conocer la escala que representa la variable conducta etica

DIRIGIDO A: Funcionarios del Gobierno Regional Moquegua -2018.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Robles Ramirez , Monica

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister

VALORACION:

Muy Alto	Alto ✓	Bajo	Muy Bajo
----------	--------	------	----------


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa de los actos de corrupcion

OBJETIVO: Conocer la escala que representa la variable actos de corrupcion

DIRIGIDO A: Funcionarios del Gobierno Regional Moquegua -2018.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Robles Ramirez , Monica

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister

VALORACION:

Muy Alto	Alto ✓	Bajo	Muy Bajo
----------	--------	------	----------


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS . CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCION DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, 2018.

PUEDA SER SI O NO

VARIABLE	DIMENSIÓN / INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
			Siempre	Frecuente	A veces	Nunca	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Variable independiente: Conducta Etica Conocer la escala que representa la variable Conducta Etica	VALORES	HONRADEZ	1													
			2													
			3													
			4													
		COMPROMISO	5													
			6													
			7													
		RECTITUD	8													
			9													
			10													
	CONDUCTA	COMPORTAMIENTO	11													
			12													
		ACCION	13													
			14													
		COSTUMBRE	15													
			16													
		HABITO	17													
			18													
			19													
	ACTITUD	20														
		21														
	MORAL	22														
		23														
		24														
		25														
	INTEGRIDAD	26														
		27														
		28														
		29														
	CONCIENCIA	30														
		31														

Dr. Luis Alberto Santos Alvarez
C.R. 1024988731

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS : CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCION DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA_2018.

PUEDE SER SI O NO

VARIABLE	DIMENSIÓN / INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
			Nunca	A veces	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítem		
								SI	NO	SI	NO	

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS : CONDUCTA ETICA Y ACTOS DE CORRUPCION DEL FUNCIONARIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA_2018.

VARIABLE	DIMENSIÓN	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
			Nunca	A veces	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítem				
								SI	NO	SI	NO			
Variable independiente: Actos de corrupción de funcionarios Conocer la escala que representa la variable actos de corrupción	APROVECHAMIENTO DEL CARGO	32	Existe aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado											
		33	¿Para usted en este delito se presenta el empleo en provecho propio o de terceros, de servicios pagados con dinero de la administración pública											
		34	Evita el uso de su autoridad, influencia o apariencia de influencia que le da su cargo como servidor público para beneficio de su ejercicio laboral privado.											
			En alguna oportunidad Usted , lleno documentos con datos falsos por conveniencia											
		36	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la sunat?											
			En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la sunat?											
	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS	USO	37	La entidad en la que usted trabaja ¿usa adecuadamente los recursos asignados ?										
			38	La entidad en la que usted trabaja ¿Se distribuye adecuadamente los recursos del estado ?										
		MANEJO	39	Considera usted que una de las características en este ilícito penal es el destino diferente de los fondos a los que estuvieron destinados										
			40	Protege y conserva los bienes del Estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.										
			41	Considera Ud. ¿Qué, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos del presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?										
	COACCIÓN EJERCIDA EN LA ORGANIZACIÓN	IMPOSICION	42	¿Puede presentarse imposición ejercida a funcionarios públicos que trabajan en la organización?										
		OBLIGACION	43	Considera Ud. ¿Qué es una obligación de todo funcionario del gobierno regional de Moquegua actuar con transparencia en todas sus actuaciones										
			44	¿Es posible el fomento de la corrupción interna en las instituciones del Estado?										
FORZAMIENTO		45	Mi status como funcionario público se proyecta en los demás compañeros, evitando ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados.											
CHANTAJE		46	Considera Ud. ¿Qué, producto del chantaje los funcionarios públicos del gobierno de la región Moquegua se ven envueltos en actos de corrupción?											
		47	Considera Ud. ¿Qué, el desempeño del funcionario público del Gobierno Regional se encuentra involucrado en actos de chantaje, para obtener ventaja indebida en beneficio propio o de terceros?											

Dr. Luis Alberto Santos Alvarez
C.P.P. 1024988731

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa de la conducta etica

OBJETIVO: Conocer la escala que representa la variable conducta etica

DIRIGIDO A: Funcionarios del Gobierno Regional Moquegua -2018.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Santos Alvarez , Luis Alberto

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

VALORACION:

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy Bajo
----------	------	------	----------

.....
Dr. Luis Alberto Santos Alvarez
C.P.P. 1024968731
FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa de los actos de corrupcion

OBJETIVO: Conocer la escala que representa la variable actos de corrupcion

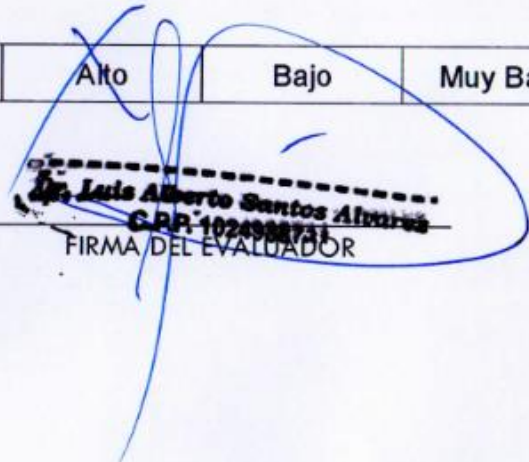
DIRIGIDO A: Funcionarios del Gobierno Regional Moquegua -2018.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Santos Alvarez , Luis Alberto

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

VALORACION:

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy Bajo
----------	------	------	----------


~~Dr. Luis Alberto Santos Alvarez~~
~~C.R.P. 102498731~~
FIRMA DEL EVALUADOR

4.-INSTRUMENTO APLICADO

ENCUESTA

Instrucciones: Estimado servidor, la presente encuesta tiene el propósito de recopilar información sobre “**La Conducta Ética y Actos de Corrupción** “. Le agradeceremos leer atentamente y marcar con un **(X)** la opción correspondiente a la información solicitada, la presente es **totalmente anónima** y su procesamiento es reservado, por lo que le pedimos sinceridad en su respuesta, En beneficio de la mejora de las políticas de gestión institucional. Se agradece marcar la respuesta con una “X”, utilizando la siguiente escala.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	CONDUCTA ETICA	1	2	3	4	5
1	Usted es respetuoso de los principios establecidos en el Código de ética en la administración Pública?					
2	¿Usted actúa con honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal?					
3	¿Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público?					
4	¿Asume usted su función con honradez institucional acorde a la visión institucional?					
5	¿Usted como profesional actúa con compromiso en las funciones a su cargo en su estado de derecho?					
6	¿En su desempeño profesional actúa con compromiso institucional por encima de otros intereses personales?					
7	¿Se promueve los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público?					
8	¿Actúa con rectitud para resolver los casos que se le presenta?					
9	¿Actúa con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal?					
10	¿Se expresa con autenticidad y transparencia en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía?					
11	¿El comportamiento del funcionario público es importante en el ejercicio de la función pública?					
12	Mantiene una conducta respetuosa y tolerante con otros servidores públicos u otras personas. Evitando represalias contra otras personas.					
13	¿Su desempeño profesional lo realiza con vocación de servicio?					

14	¿En el desempeño de su cargo, los servidores públicos siempre realizan actos éticos?					
15	Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente.					
16	¿La conducta que asume en su desempeño profesional está acorde con los fines institucionales?					
17	¿Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones?					
18	¿Usted ha tomado una actitud de proceder a denunciar sobre una actuación irregular contrario a las normas de algún trabajador de su entidad?					
19	Mantiene una actitud de transparencia, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles a toda persona natural o jurídica.					
20	¿En el ejercicio de la función toma en cuenta la finalidad del servicio público del cargo que desempeña?					
21	¿Usted actúa permanentemente con justicia en el ejercicio de su función?					
22	¿Su desempeño profesional está basado en la práctica de valores?					
23	¿Considera que existe una relación entre la ética y la administración pública?					
24	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado					
25	Desarrolla sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.					
26	¿En el ejercicio de su función respeto los derechos humanos de la persona involucrada?					
27	¿Considera Usted que su función profesional es idónea en el cargo que desempeña?					
28	¿Su desempeño profesional es transparente en el ejercicio de su función pública?					
29	¿Considera que su actuación como funcionario público es importante en la sociedad?					
30	¿Considera Usted que su función profesional es un servicio a la sociedad?					
31	¿Es eficiente su desempeño profesional en la institución donde labora?					

ENCUESTA

Instrucciones: Estimado servidor, la presente encuesta tiene el propósito de recopilar información sobre: **“La Conducta Ética y Actos de Corrupción”**. Le agradeceremos leer atentamente y marcar con un **(X)** la opción correspondiente a la información solicitada, la presente es **totalmente anónima** y su procesamiento es reservado, por lo que le pedimos sinceridad en su respuesta, En beneficio de la mejora de las políticas de gestión institucional. Se agradece marcar la respuesta con una **“X”**, utilizando la siguiente escala.

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE				
	1	2	3	4	5				
N°	ACTOS DE CORRUPCION				1	2	3	4	5
1	¿Existe aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado?								
2	¿Para usted en este delito se presenta el empleo en provecho propio o de terceros, de servicios pagados con dinero de la administración pública?								
3	Evita el uso de su autoridad, influencia o apariencia de influencia que le da su cargo como servidor público para beneficio de su ejercicio laboral privado.								
4	En alguna oportunidad Usted , lleno documentos con datos falsos por conveniencia de uno mismo								
5	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores del Gobierno Regional Moquegua?								
6	La entidad en la que usted trabaja ¿usa adecuadamente los recursos asignados?								
7	La entidad en la que usted trabaja ¿Se distribuye adecuadamente los recursos del estado para los que fueron designados?								
8	¿Considera usted que una de las características en este ilícito penal es el destino diferente de los fondos a los que estuvieron destinados?								
9	Protege y conserva los bienes del Estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.								
10	Considera Ud. ¿Qué, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?								
11	¿Puede presentarse imposición ejercida a funcionarios públicos que trabajan en la organización?								
12	Considera Ud. ¿Qué es una obligación de todo funcionario del gobierno regional de Moquegua actuar con transparencia en todas sus actuaciones?								
13	¿Es posible el fomento de la corrupción interna en las instituciones del Estado?								

14	Mi status como funcionario público se proyecta en los demás compañeros, evitando ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados.					
15	Considera Ud. ¿Qué, producto del chantaje los funcionarios públicos del gobierno de la región Moquegua se ven envueltos en actos de corrupción?					
16	Considera Ud. ¿Qué, el desempeño del funcionario público del Gobierno Regional se encuentra involucrado en actos de chantaje, para obtener ventaja indebida en beneficio propio o de terceros?					

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION!!!

5.-BASE DE DATOS

		VARIABLE INDEPENDIENTE																																																														
		CONDUCTA ETICA																							ACTOS DE CORRUPCION																																							
N°	VALORES										CONDUCTA									ETICA				APROVECHAMIENTO CARGO						UTILIZACION INDEBIDA DE CARGO						COACCION EJERCIDA																												
	HONRADEZ				COMPROMISO			RECTITUD			SUB-TOTAL	COMPORTAMIENTO			ACCION			COSTUMBRE			HABITO			ACTITUD			SUB-TOTAL	MORAL			INTEGRIDAD			CONCIENCIA			SUB-TOTAL	BENEFICIO			CONVENIENCIA			LUCRO			SUB-TOTAL	USO			MANEJO			SUB-TOTAL	IMPOSICION		OBLIGACION		FORZAMIENTO		CHANTAJE		SUB-TOTAL	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25		P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34		P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41	P42	P43		P44	P45	P46	P47													
	1	3	4	3	2	4	3	3	3	4	3	32	2	3	3	3	2	3	3	4	3	26	2	3	4	3	2	3	4	3	2	3	3	3	35	93	3	3	2	3	4	15	3	2	4	3	2	14	3	2	3	4	3	2	17	46								
2	2	3	4	3	2	3	2	3	4	3	29	3	2	3	4	2	3	4	3	2	26	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3	36	91	4	3	2	3	3	15	2	3	4	3	2	14	3	4	4	3	4	3	21	50									
3	2	3	4	3	2	3	4	3	3	2	29	3	2	4	3	2	3	4	3	2	26	3	3	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2	33	88	3	3	2	3	2	13	4	4	3	4	2	17	4	2	3	4	3	2	18	48									
4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	3	39	4	3	4	5	4	4	3	5	4	36	4	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	4	49	124	5	4	5	4	5	23	4	3	4	5	4	20	4	4	4	5	3	4	24	67									
5	2	3	4	3	2	4	3	3	4	3	31	2	3	4	4	3	3	4	3	2	28	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	4	4	39	98	3	3	4	3	2	15	3	4	3	2	3	15	3	4	3	4	3	2	19	49									
6	2	2	1	2	3	1	2	1	2	2	18	1	3	2	1	2	3	1	2	2	17	1	2	1	2	1	3	2	2	1	2	3	2	22	57	2	1	2	1	3	9	2	3	2	1	2	10	3	3	3	2	2	1	14	33									
7	3	2	1	3	2	1	3	3	3	3	24	2	3	1	3	1	2	3	2	3	20	2	2	3	2	1	2	1	1	2	3	3	3	25	69	1	2	3	2	2	10	1	2	3	2	1	9	2	1	2	3	2	2	12	31									
8	3	2	3	1	1	2	3	2	3	2	22	3	2	2	1	3	4	3	2	2	22	3	2	3	1	3	2	3	3	2	3	3	2	30	74	3	3	2	1	1	10	2	3	2	1	1	9	1	3	2	3	2	1	12	31									
9	2	3	4	3	2	3	4	3	2	3	29	4	3	2	3	3	4	3	4	3	29	3	4	2	3	4	2	3	4	3	3	3	2	36	94	3	2	3	4	4	16	2	3	2	3	4	14	3	3	3	2	4	3	18	48									
10	4	3	2	3	3	2	4	2	3	4	30	2	3	2	4	2	3	4	3	4	27	3	2	3	4	4	4	3	2	3	4	3	4	39	96	3	4	3	2	2	14	3	4	3	2	4	16	3	4	3	2	3	2	17	47									
11	2	2	1	2	3	2	3	2	3	2	22	1	3	2	2	2	2	1	2	3	18	2	1	2	3	2	3	2	1	1	1	2	2	22	62	2	2	3	2	3	12	3	4	3	1	2	13	2	1	1	2	1	3	10	35									
12	2	3	4	3	5	4	3	4	5	4	37	4	4	3	4	3	4	5	4	4	35	5	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4	49	121	4	3	4	5	4	20	3	4	3	5	4	19	3	4	3	4	5	4	23	62									
13	3	4	3	4	5	4	3	4	5	4	39	3	4	4	4	3	4	3	4	3	32	4	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	3	46	117	3	4	3	4	4	18	3	4	5	4	3	19	4	4	4	3	3	4	5	24	61								
14	3	4	3	2	3	4	3	3	2	3	30	3	3	2	3	3	3	2	4	3	26	2	3	4	3	2	3	2	2	4	3	3	3	34	90	4	3	2	3	3	15	4	3	2	3	4	16	3	3	3	3	2	3	17	48									
15	3	4	3	2	3	4	3	2	3	4	31	3	2	3	4	2	3	4	3	3	27	2	3	4	4	3	2	3	2	3	4	3	2	35	93	3	2	4	3	4	16	3	2	4	3	3	15	4	3	3	4	2	4	20	51									
16	4	3	3	2	4	2	3	4	3	2	30	3	3	3	4	2	3	3	3	2	26	4	3	3	2	4	3	4	2	3	3	3	2	36	92	3	3	2	4	3	15	2	4	3	2	4	15	3	2	3	4	3	4	19	49									
17	3	2	4	3	2	3	3	2	3	2	27	3	4	3	2	2	3	4	4	2	27	3	4	3	4	2	3	2	4	3	3	3	3	37	91	3	2	2	4	4	15	3	2	3	4	3	15	3	2	3	3	2	3	16	46									
18	4	3	2	3	3	2	3	4	3	2	29	3	4	3	2	3	2	4	3	3	27	2	4	3	2	3	4	2	3	4	3	3	2	35	91	3	2	4	2	3	14	2	2	4	3	3	14	2	3	3	4	3	2	17	45									
19	3	4	3	2	3	2	2	3	2	4	28	3	3	2	4	2	3	2	3	4	26	3	2	3	4	3	2	3	4	3	3	2	3	35	89	3	2	4	4	3	16	2	3	4	4	2	15	3	2	2	3	4	4	18	49									
20	3	4	3	2	3	2	3	2	4	4	30	3	2	3	3	3	4	3	2	3	26	4	3	2	3	4	2	3	4	2	3	3	2	35	91	3	4	3	2	3	15	4	3	2	3	4	16	3	2	2	3	4	3	17	48									
21	2	3	2	2	1	2	3	2	2	1	20	2	3	2	2	2	2	3	2	1	19	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30	69	1	2	3	2	2	10	1	2	3	2	1	9	1	2	2	1	2	2	10	29									
22	3	3	4	3	3	4	3	4	3	2	32	4	3	2	3	3	4	3	4	4	30	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	3	39	101	3	3	2	3	3	14	4	3	2	3	4	16	3	2	4	3	3	2	17	47									
23	3	4	3	2	3	4	3	2	3	4	31	3	2	3	4	3	3	2	4	3	27	3	2	3	4	3	2	3	4	3	2	3	3	35	93	3	2	3	4	3	15	2	3	4	3	2	14	3	4	3	3	2	4	19	48									
24	3	4	2	3	4	3	2	3	4	3	31	2	3	2	3	3	2	2	3	2	22	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	32	85	3	3	2	1	2	11	3	3	4	3	2	15	2	2	2	3	3	2	14	40									

6.-CONSTANCIA DE AUTORIZACION



Reg. N° 784640
Exp. N° 558085

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
REGISTRO Y ESCALAFON
2.18 P.18
06 JUN. 2018
RECIBIDO

Moquegua, 28 de mayo de 2018

OFICIO N° 104-2018-UCV-CM/MOQ

SEÑOR:
Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
29 MAYO 2018
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

Presente:

ASUNTO : Solicito autorización y facilidades para aplicación de Instrumentos de Investigación.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo y a la vez indicarle que la C.P.C. **VIRGINIA LUZ RAMOS CHECALLA** con código de alumna N° 7001136652, está cursando el III y último Ciclo del programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**, en la Escuela de Posgrado de esta universidad. Por tal motivo solicito a Ud. se le autorice y brinde las facilidades para la aplicación de encuestas y asimismo la mencionada alumna ejecute su Proyecto de Tesis denominado: "Conducta Etica y actos de corrupción del funcionamiento público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
30 MAY 2018
RECIBIDO
Hora: 12:27 Reg. N°



EPG UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ANGEL NESTOR TITO CALIZAYA
COORDINADOR UCV - MOQUEGUA

ANTC/COORD.
CC.ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AREA REGISTRO Y ESCALAFON

Moquegua, de del 2018
Pase a: Verónica
Para: Brindar facilidades



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Moquegua, 06 JUN. 2018 del 20
Pase a: REGISTRO Y ESCALAFON / MOQUEGUA
Para: CONOCIMIENTO, SANIDAD
FACILIDADES

7.-REGISTRO FOTOGRAFICO



ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. TÍTULO:

Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018.

2. AUTOR:

Br. Virginia Luz Ramos Checalla.

Correo electrónico: virgi_1422@hotmail.com

Institución: Colegio de Contadores Públicos de Moquegua.

3. RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación que existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional de Moquegua en el año 2018, la hipótesis planteada es: existe una relación directa y significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua, 2018. El tipo de investigación; según su finalidad es aplicada, según su nivel es correlaciona. y por su alcance temporal es transversal. La población, conformada por 26 funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua, considerando una muestra de 24 funcionarios; la recolección de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento dos cuestionarios para evaluar la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua – 2018. El resultado de la investigación evidencia la existencia de una relación inversa negativa considerable entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua 2018, por el coeficiente de correlación Rho de Spearman = -0,729; es decir, a mayor conducta ética se evidencia menores actos de corrupción, y viceversa. En conclusión, señalamos que existe relación inversa considerable entre las variables de estudio.

4. PALABRAS CLAVES

Conducta, ética, actos de corrupción y funcionarios.

5. ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between ethical conduct and corruption of public officials in the Regional Government of Moquegua in the year 2018, the hypothesis is: there is a direct relationship and significant between ethical behavior and acts of corruption of public officials in the Moquegua Regional Government, 2018. The type of research; According to its purpose is applied, according to your level is correlated. and their temporal scope is transverse. The population, comprised of 26 public officials of the Moquegua Regional Government, whereas a sample of 24 officers; data collection was performed using the technique of the survey, using two questionnaires as a tool to assess the ethical conduct and corruption of public officials in the Moquegua Regional Government - 2018. The result of research evidence the existence of a considerable negative trade-off between ethical behavior and acts of corruption of public officials in the Regional Government Moquegua 2018, Spearman Rho correlation coefficient = - 0,729 ; i.e., to greater ethical conduct evidenced minor acts of corruption, and vice versa. In conclusion, we note that there is a significant inverse relationship between the variables of study.

6. KEYWORDS

Ethical conduct, acts of corruption and officials

7. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se encuentra enmarcada en la línea de investigación, gestión de políticas públicas; pues aborda con precisión la importancia de la práctica de valores éticos como garante de la no concurrencia de actos de corrupción; donde, la corrupción resulta ser el principal enemigo de la administración pública, pretendiendo menoscabar las conciencias y los valores; resultando fundamental el empoderamiento de los valores éticos para la prevención de los actos de corrupción. Dentro de los trabajos previos considerados; a nivel internacional tenemos a Bautista (2006) con la tesis titulada *La ética en la gestión pública*, concluyendo que existe evidencia significativa para afirmar que la ética se relaciona significativamente con la gestión pública, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0,890, resultando una alta correlación entre las variables. Gómez (2013) en la tesis titulada *Ética y responsabilidad social*, determinó la importancia de la ética empresarial dentro y fuera de la empresa, siendo que el 67% de empresas ha implementado documentos éticos, el 56% en proceso de implementación, el 22% aplica la ética pero sin documentos y otros 22% consideran que la ética no tiene relación con sus negocios. Bautista (2005) en la tesis titulada *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*, llegó a la conclusión, la excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en consolidados criterios de conducta ética, por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición para lograr un buen gobierno. Respecto a los antecedentes nacionales, citamos a Yañez (2011) con la tesis titulada *Relaciones entre ética profesional y desempeño laboral en profesores de un distrito del cono norte de Lima*, concluyó, la ética profesional se relaciona directamente con el desempeño laboral, considerando a esta relación como significativa. Taipe (2017) en la tesis *Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contrador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015*, determinó que, 90% de la población en estudio considera que la aplicación del código de ética incide en la gestión, además, el 9% de la población en estudio indican que los valores éticos influyen en el desempeño profesional de los trabajadores. Concha (2010) en el trabajo de investigación titulado *Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010*, llegó a la conclusión, existe relación directa entre la carencia de valores éticos y la percepción de los actos de corrupción, situación generalizada en la institución sin diferencia de cargos, genero, profesión o actividad. En cuanto a los antecedentes regionales, tenemos a Pino (2017), en el estudio titulado *Ética profesional y desempeño laboral del personal administrativo del programa de mantenimiento de infraestructura pública del Gobierno Regional Moquegua, año 2017*, determinó la existencia de correlación positiva alta entre las variables en estudio. Entre las teorías relacionadas al tema; Rodríguez (2008) define a la conducta ética como aquel comportamiento desarrollado por el individuo en base al ambiente que enfrenta, resultando ser la forma de reacción del sujeto; siendo el bien colectivo el valor determinante de sí una conducta se considera ética o no. Asimismo, Pérez & Gardey (2009), definen la ética profesional como la ciencia encargada del estudio del comportamiento humano bajo normas de sociedad. Bautista (2001) define los valores como ideas que comparten y

aceptan los integrantes de un sistema cultural y que influyen en su comportamiento, es decir, las pautas deseables de conducta individual y colectiva que proporcionan parámetros determinantes de conductas apropiadas. Transparencia Internacional (2000), precisa que la corrupción es la inducción de alguien que ostenta poder a favorecer a determinado sujeto, a cambio de determinadas recompensas. El aprovechamiento del cargo es definido como la acción que busca la obtención indebida de algo en forma directa o por acto simulado, en provecho propio. La utilización indebida de recursos, se refiere al mal uso de los recursos presupuestados, es decir, desviaciones. La coacción ejercida en la organización, es la presión ejercida por un grupo de personas con gran poder en la entidad. El trabajo de investigación considera como pregunta general, ¿qué relación existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018?; y como objetivo general, determinar la relación de la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios público en el Gobierno Regional Moquegua 2018. El presente estudio, servirá de guía para la realización de trabajos posteriores, siendo referencia para quienes investiguen las mismas variables. Además, ayuda a comprender la realidad y en base a esta, plantear alternativas de solución válidas, viables y pertinentes a la realidad concreta, logrando llenar el vacío respecto a la conducta ética y los actos de corrupción.

8. METODOLOGÍA

El diseño de la investigación es descriptivo correlacional de corte transversal, ya que mide la relación entre dos variables en un solo tiempo a fin de determinar la existencia de relación entre estas. La población está conformada por los funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua, siendo en total 26; la muestra de tipo probabilístico aleatorio simplificado se encuentra compuesta por 24 trabajadores. El recojo de información se realizó mediante la técnica de la encuesta, aplicando como instrumentos 2 cuestionarios, conformados por 31 ítems y 16 ítems respectivamente. Los instrumentos han pasado por el proceso de validación de 2 expertos y la confiabilidad de Alfa de Cronbach, con un coeficiente de 0,944 en la variable conducta ética y de 0,902 en la variable actos de corrupción. Para el análisis de datos se utilizó, el método estadístico descriptivo para las tablas de frecuencias y sus representaciones gráficas, y el método estadístico inferencial para las correlaciones mediante el coeficiente Rho de Spearman.

9. RESULTADOS

A nivel descriptivo; el nivel de conducta ética del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua, el 25% de los trabajadores lo perciben como muy bajo, mientras el 75% manifiesta que se encuentra en el nivel bajo, demostrando que los funcionarios se encuentran identificados en su mayoría con el nivel bajo en la conducta ética. Respecto al nivel de actos de corrupción, 33,3 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto, 33,3% en el nivel alto, 20.8 % manifiestan tener un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y un 4.2% manifiestan tener un nivel muy bajo. Para la contrastación de hipótesis se formularon las hipótesis: H_1 : Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018 e H_0 : No existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018, considerando el nivel de significancia

= 0,05, es decir, un nivel de confianza de 95%; obteniendo un coeficiente = -0,729 y significancia = $0,000 < 0,05$, resultando una correlación negativa considerable. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua – 2018.

10. DISCUSIÓN

En esta sección se desarrolla la triangulación comparativa de los resultados o hallazgos que tenemos con lo de los otros investigadores que han citado y con el soporte teórico considerado en la fundamentación científica, para ello lo que se ha buscado es responder al problema general de la existencia la relación entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _2018 con la siguiente interrogante : ¿Qué relación existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018 ?, para lo cual nuestra hipótesis general busca demostrar que : ” Existe una relación inversa entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua _2018 “, a la verdad de los hallazgos encontrados en los resultados , se obtuvo un nivel de significancia de 0,000 el cual es menor a 0,05, con un nivel de confianza al 95 %, por lo que se procede aceptarla la hipótesis de investigación y se obtuvo un coeficiente de correlación de rho de Spearman: -0,729, corroborando la existencia de una relación negativa moderada entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios del Gobierno Regional Moquegua.

Resultados similares a los de Bautista, O (2004) título de la tesis “ética en la Gestión Pública”, descriptiva, llego a las siguientes conclusiones. La ética se relaciona significativamente con la gestión pública, habiéndose encontrado un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,890, lo que representó una alta correlación entre las variables. Además de señalar que, “La ética pública es un instrumento poderoso para frenar la corrupción al presentar principios y valores que frenan las conductas delictivas por lo que es necesario incorporarla a la caja de herramientas existente para combatirla”. La excelencia de formar a los funcionarios públicos en sólidos criterios de conducta ética, en tanto el comportamiento correcto de estos es una condición para lograr un buen gobierno. La ética aplicada a la función pública implica servicio a la ciudadanía, es un elemento clave para la confianza y credibilidad en las instituciones públicas al elevar la calidad mediante la conducta honesta, objetiva, responsable, eficiente e íntegra de los funcionarios es necesario reforzar los hábitos y el espíritu de servicio, eso va desde valores y altas normas de conducta factores claves para alcanzar un buen gobierno.

Asimismo, lo señalado guarda relación con la información del marco teórico sustentada por Bautista, O (2001) estableció que: “Todo ámbito de nuestra vida tenemos la adquisición de derechos y obligaciones, pudiendo contraerlos en forma natural o bien mediante la aceptación de un contrato o reglamento”. El principal objetivo es la actitud del ser humano, se basa en su racionalidad, en el discernimiento entre lo bueno y lo malo, si el hombre es libre de actuar como le parezca seremos también partícipes de las consecuencias de nuestra actuación y sobre todo de nuestras decisiones.

En cuanto a la primera variable de estudio: conducta ética, se ha obtenido como resultado, que un 75% manifiestan tener un nivel bajo y un 25 % un nivel muy bajo de un total de (24) encuestados, considerando las siguientes dimensiones de estudio, conducta, ética y valores.

En cuanto a la segunda variable de estudio: Actos de corrupción: se ha obtenido como resultado, un 33,3 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto y alto en cuanto a esta dimensión, un 20.8 % manifiestan tener un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y un 4.2% manifiestan tener un nivel muy bajo; de un total de (24) encuestados, considerando las siguientes dimensiones de estudio, aprovechamiento del cargo, utilización indebida de los recursos presupuestados y coacción ejercida en la organización.

Ambos resultados son concordantes a los hallados por Bautista, O (2005), en la tesis titulada: “La ética y la Corrupción política y la Administración pública”, en su investigación llega a la conclusión siguiente: La excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en consolidados criterios de conducta ética, por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición para lograr un buen gobierno. La Ética aplicada a la función pública implica servicio a la ciudadanía, mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

Una de las causas de que exista una crisis de confianza en las instituciones públicas se debe a la corrupción cometida por los dirigentes gubernamentales: políticos y funcionarios. Para recuperar la credibilidad en ellos es necesario reforzar los hábitos y el espíritu de servicio. Esta tarea es la que compete a una ética pública, el generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia.

Dicha afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010), en su publicación titulada “ética para corruptos”; cuando señala que: “el incremento de la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas produce desvío de recursos y derroche de los mismos”. Todo ello provoca que se perpetúe el sufrimiento humano en sus diversas manifestaciones: pobreza, desempleo, enfermedad, hambre, injusticia, incluso puede llegar a ocasionar la muerte cuando se omite algún servicio básico al ciudadano.

En cuanto a la relación de la variable valores y actos de corrupción; dando respuesta a nuestra primera hipótesis específica; donde el Sig = 0,000: nos refiere un valor menor al P: valor = 0.05, de igual manera se observa en la correlación de Rho Spearman; donde $r = -0.675$ diferente a 0, por lo que se concluye en rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; donde se puede afirmar que si existe relación inversa entre la valores y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018. El nivel de correlación es negativa media, pues bien estos resultados se ven refrendados con la teoría, afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010), en su publicación titulada “ética para corruptos”; cuando señala que: “La ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente y objetiva de los funcionarios en sus respectivos ámbitos”. Las causas de que exista una crisis de confianza en

las instituciones públicas se debe a la corrupción cometida por los dirigentes gubernamentales: políticos y funcionarios de otro lado la ausencia de valores, principios, conducta en mismo sentido la práctica y el empoderamiento en la conciencia de cada uno a efectos de prevenir en nuestra sociedad

En cuanto a la segunda hipótesis de investigación : Existe relación entre la conducta y actos de corrupción ; dando respuesta a nuestra segunda hipótesis específica ; donde el Sig = 0,000: nos refiere un valor menor al P: valor = 0.05 , de igual manera se observa en la correlación de Rho Spearman; donde $r = -0.708$ diferente a 0 , por lo que se concluye en rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna ; donde se puede afirmar que si existe relación inversa entre la conducta y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua _2018.El nivel de correlación es negativa media , pues bien estos resultados se ven refrendados con la afirmación encontrada concuerdan con lo dicho por Bautista (2010) , en su publicación titulada “ ética para corruptos” ; cuando señala que : “La causa inevitable y, en último término, irreductible, de la corrupción es la conducta deshonesta del actor público “. En último término la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta.” .La confianza en los gobiernos y en las instituciones públicas se ve cuestionada, entre otras causas, por los malos resultados en la gestión pública y por los constantes casos de antivalores encontrados en la conducta de políticos y funcionarios: abuso de autoridad, tráfico de influencias, mentira, prevaricación, transfuguismo, uso indebido del patrimonio público o corrupción.

11. CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en el estudio, se arribó a las siguientes conclusiones:

Primera: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: $-0,729$, eso me indica que existe correlación inversa significativa entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público. Con un nivel de significancia de 0.000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis general alterna “Existe relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018”.

Segunda: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: $-0,675$, eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre actos de corrupción del funcionario público y valores. Con un nivel de significancia de 0.0000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 1 “Existe relación entre los valores y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Tercera: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.708 , eso me indica que existe correlación inversa significativa media, entre actos de corrupción del funcionario público y conducta. Con un nivel de significancia de 0.0000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 2 “Existe relación inversa entre la conducta y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Cuarta: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.738, eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre actos de corrupción del funcionario público y ética. Con un nivel de significancia de 0.000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 3 “Existe relación inversa entre la ética y los actos de corrupción del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Quinta: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.765, eso me indica que existe correlación inversa significativa considerable entre conducta ética del funcionario público y aprovechamiento del cargo. Con un nivel de significancia de 0.000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 4 “Existe relación inversa entre aprovechamiento del cargo y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Sexta: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.661, eso me indica que existe correlación inversa significativa media entre conducta ética y utilización indebida de los recursos presupuestados. Con un nivel de significancia de 0.000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 5 “Existe relación inversa entre y utilización indebida de los recursos presupuestados y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Séptima: Se concluyó que se tiene un coeficiente de Rho de Spearman: -0.771, eso me indica que existe correlación inversa significativa considerable entre conducta ética y coacción ejercida en la organización. Con un nivel de significancia de 0.000, menor de 0.05 se acepta la hipótesis específica 6 “Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y conducta ética del funcionario público en el gobierno regional Moquegua- 2018”.

Octava: La ética pública es la disciplina del buen comportamiento en el servicio a los ciudadanos. Es un poderoso e importante instrumento de control de las arbitrariedades cometidas en el uso del poder público, un elemento esencial para el mantenimiento de la confianza. Se trata de un factor clave para elevar la calidad de las instituciones públicas mediante la conducta honesta, eficiente y objetiva de los servidores públicos. Cualquier persona que participe en el servicio público debe tener conocimiento de que éste se define como la acción del gobierno para satisfacer las demandas y necesidades de las personas que integran el Estado. Quien sirve al Estado debe anteponer sus intereses personales, actuando en razón del interés general, del bienestar de la comunidad política. El político, el funcionario, el juez, el magistrado nunca deben olvidar que están para servir a la comunidad, no para servirse de ella.

12. REFERENCIAS

- Bautista, O. (2015). *Ética pública frente a corrupción*. México: Editorial IAPEM.
- Bautista, O. (2001). *La ética en los servidores públicos*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*. España: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de Rabida.
- Concha, Y. (2014). *Ética en la Administración Pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010*. Huancayo: Universidad Nacional del centro del Perú.

Gómez, R. (2013). *Ética y responsabilidad social*. Cataluña: Universidad Politécnica de Cataluña.

Pérez & Gardey (2009)). Definición de código de ética. Recuperado el 2018, de <https://definicion.de/codigo-de-etica/>.

Pino, J. (2017). *Ética profesional y desempeño laboral del personal administrativo del programa de mantenimiento de infraestructura pública del Gobierno Regional Moquegua, año 2017*. Moquegua: Universidad César Vallejo.

Taipe, M. (2017). *Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015*. Ayacucho: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.

Yañez, M. (2011). *Relaciones entre ética profesional y desempeño laboral en profesores de un distrito del cono norte de Lima*.-Lima:Universidad Nacional del Callao.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

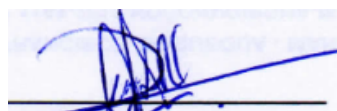
Yo, Virginia Luz Ramos Checalla, Estudiante (), egresada (x) ,docente () , del Programa de Maestría en Gestión Publica de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 46062287, con el artículo titulado

“Conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría compartida con los coautores.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Moquegua 25 de agosto de 2018.



Br. Ramos Checalla, Virginia Luz
DNI N° 46062287